

DOCTORAT EN
Comunicació i Periodisme

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

2024

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Comunicación y Periodismo	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio		

Representante Legal de la universidad

Nombre y Apellidos	María Valdés Gázquez
Cargo	Vicerrectora de Programación Académica y Calidad
Tipo de Documento	NIF
Número de Documento	

Responsable del programa de doctorado

Nombre y Apellidos	Cristina Pulido Rodríguez
Cargo	coordinadora
Tipo de Documento	NIF
Número de Documento	

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935 812 000	Teléfono	935 811 107

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Anexos Apartado 1.
ISCED1	ISCD2			
Periodismo e información	Periodismo			
Agencia Evaluadora	Universidad Solicitante			
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)	Universidad Autónoma de Barcelona			

1.2. CONTEXTO

Justificación del programa

La nueva propuesta de Doctorado en Comunicación y Periodismo debe entenderse como una nueva fase de crecimiento, profundización y expansión del programa doctorado que se desarrolla desde hace más de veinte años en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB. Asimismo, es importante señalar que la nueva propuesta se justifica a partir de un aumento significativo de las demandas de inscripción y una notable diversificación de su procedencia.

En el aspecto académico e investigador el esfuerzo se ha traducido en la lectura de 79 tesis doctorales y en la publicación de numerosos artículos científicos muchos de los cuales han sido recogidos por la Revista Ruta, publicada on-line desde el 2008.

El doctorado es, sin duda, un paso más en el esfuerzo que realiza la Universidad Autónoma de Barcelona para seguir y acrecentar su papel como una de las instituciones de referencia en el ámbito investigador y docente. De acuerdo a los índices de QS "World University Rankings 2012", la UAB es la primera universidad de todo el escenario español e iberoamericano en relación a sus estudios de postgrado en comunicación. Tales datos ubican al programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo como el programa potencial más importante en Iberoamérica y a la UAB como la única universidad española dentro de las 100 mejores universidades del mundo en el área de ciencias de la comunicación.

INTERÉS CIENTÍFICO

El doctorado se enmarca en una larga tradición investigadora en torno a los medios de comunicación que se inicia en los años treinta del siglo XX en Estados Unidos y Europa y se consolida en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde los años cincuenta el interés científico sobre los medios y sus efectos sociales no ha hecho más que crecer, situación que se demuestra con la masificación de internet y la penetración de la telefonía móvil a todos los rincones del planeta.

Los consorcios propietarios de los medios de comunicación impulsan de forma constante las investigaciones, sobre todo las relativas a audiencias. Los gobiernos y administraciones de todos los niveles así como organismos supranacionales como la UNESCO y la Unión Europea, financian investigaciones que les permiten desarrollar políticas de comunicación acordes con sus programas de gobierno y con el interés social. A este tipo de trabajo se suman muchos institutos independientes cuyo interés por los medios y su relación con la sociedad constituye una constante en alza.

Pero el papel preponderante como impulsores de investigaciones mediáticas lo han tenido siempre las universidades tanto en Europa como en Estados Unidos y Latinoamérica que han compaginado siempre su labor docente con su proyección investigadora. En torno a los departamentos universitarios han surgido además grupos de investigación, centros de Estudios e Institutos cuya única finalidad es la investigación sobre los medios de comunicación y sus efectos sociales. En los países de la Unión Europea la investigación sobre los medios de comunicación ha sido también considerable y en muchos casos, como las aportaciones de la Escuela de Frankfurt, de una importancia trascendental. Sin embargo, estas investigaciones se han desarrollado básicamente en departamentos universitarios afines como los de Historia, Sociología, Ciencias Políticas, porque sólo en los últimos decenios del siglo XX se empezaron a crear facultades y escuelas para la formación de periodistas y comunicadores sociales.

INTERÉS ACADÉMICO

El programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo de la UAB está estructurado a partir de un interés investigador de dos caras. Por una parte, las líneas de trabajo históricas de los grupos de investigación que conforman el Departamento de Periodismo. Por otra, los intereses de investigación sobre la comunicación de los estudiantes, que deben articularse a las dinámicas de trabajo de los grupos de investigación y aportan, desde su trabajo doctoral, nuevas líneas de trabajo o miradas innovadoras sobre las temáticas de trabajo del grupo. Así, el programa pretende dar respuesta a los territorios sobre la comunicación que cuentan con un recorrido científico previo en la tradición de investigación del Departamento. El objetivo primordial es asegurar un avance en el conocimiento y el planteamiento de temáticas novedosas para las ciencias de la comunicación.

Tal respuesta global es ofertada en el Departamento de Periodismo gracias a que la unidad académica de la UAB es pionera en España. Creado hace más de 25 años y con la Biblioteca especializada en comunicación más acreditada de España, ha mantenido desde entonces una constante actividad docente e investigadora. Sus profesores han acreditado en conjunto un importante número de tramos de investigación y sus grupos consolidados han obtenido una significativa cantidad de proyectos de investigación en diferentes convocatorias competitivas (tanto españolas como autonómicas y europeas).

DEMANDA SOCIAL

Las perspectivas de demanda del Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo pueden ser justificadas a partir de los años anteriores en los cuales se ha desarrollado, en los últimos cinco años, el programa de Doctorado dentro del Departamento de Periodismo.

En España y Cataluña se gradúan cada año un número considerable de estudiantes en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad de los cuales un grupo de alumnos procedentes de universidades optan por continuar estudios de máster y doctorado. Constituyen una tercera parte de los alumnos que han cursado el doctorado del programa de Comunicación y Periodismo.

Por otra parte, entre un 15 y un 20 por ciento de los matriculados en los últimos cuatro años en el curso de doctorado lo han constituido licenciados y graduados procedentes del resto de España que optan por cursar el doctorado en el Departamento de Periodismo. Cabe pensar que este flujo también continuará.

El restante cincuenta por ciento de estudiantes ha estado formado por alumnos latinoamericanos muchos de los cuales han llegado a doctorarse y hoy en día son profesores en las Facultades de Comunicación Social de Latinoamérica. Asimismo, los nuevos convenios de homologación automática de títulos entre España y algunos países Latinoamericanos (como Colombia) permiten asegurar la demanda de estudiantes de América del Sur por cursar el Doctorado en Comunicación en la UAB.

Uno de los targets que empieza a nutrir de alumnos el programa del doctorado lo constituye un grupo de estudiantes procedentes de tres lugares geográficos que miran a España como una puerta de acceso a Europa, a los países árabes mediterráneos y a América Latina. En primer lugar, varios estudiantes provenientes de Europa (Italia y Francia, principalmente) han mostrado su interés en realizar sus estudios doctorales en la UAB como una forma de entrar en el mundo de habla hispana y por su cercanía a la civilización del oriente medio.

En segundo lugar, a través de convenios realizados con diferentes universidades del África mediterránea (Egipto y Marruecos) se espera recibir un número importante de estudiantes del mundo árabe que ven en el doctorado de la UAB una opción interesante para interactuar con la cultura europea.

Por último, la presencia de estudiantes chinos ya es evidente en el doctorado (y también en el Máster Oficial en Investigación en Comunicación y Periodismo, programa del cual proviene un alto porcentaje de estudiantes interesados en cursar el doctorado). A través de convenios específicos con universidades de China, el Departamento de Periodismo de la UAB ha abierto un importante flujo de estudiantes orientales hacia el programa de doctorado ofertado.

El número de alumnos que acceden al programa en los últimos años no ha sido nunca inferior a 20. Con una media de 25 alumnos matriculados en primer curso y una media de 50 alumnos matriculados en el programa de doctorado. Vale la pena destacar que en el curso 2012-2013 un total de 56 alumnos superaron la comisión de seguimiento anual, lo que sitúa al programa en una posición adecuada frente a la demanda de los estudiantes.

REFERENTES EXTERNOS QUE AVALAN LA PROPUESTA

El doctorado en Comunicación y Periodismo respondió, desde su creación, a la necesidad investigativa autónoma propia de la disciplina y se presenta como una continuidad de las propuestas de doctorado en comunicación y medios que tienen una larga tradición en EE.UU. (Columbia University, Standford University, Washington University, Ohio University, Maryland University), y en España (Universidad de

Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad Carlos III, Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco), cuyas facultades de comunicación se han convertido desde hace años en un referente para los alumnos que quieren obtener el doctorado. En Europa, aunque la tradición de estos estudios es más corta, su crecimiento en las últimas dos décadas es muy notable, como por ejemplo, en Francia (Université de Lille, Université de Paris 12, Université de Marseille), en Bélgica (Gent University, Leuven University), en Suiza (Università della Svizzera Italiana, Lugano) o en Italia (Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Roma “la Sapienza”).

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	10
Segundo año implantación	10

Normas de Permanencia

Enlacé web

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*
04	Universidad Austral de Chile (UACH)	Desarrollo de estudios de doctorado	Público
03	Université de Franche-Comté (Besançon)	Cooperación científica y movilidad de los doctorandos y codirección de tesis doctorales.	Público
02	Université Lumière Lyon 2	Codirección de tesis doctorales	Público
01	The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) and The United Nations Alliance of Civilisations (UNAOC)	Cooperation Programme on Media and Information Literacy and Intercultural Dialogue	Público

*Naturaleza del centro: PÚBLICO o PRIVADO

Otras Colaboraciones

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general

acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La UAB pone a disposición del alumnado de doctorado el [Plan de Acción Tutorial de la UAB](#) que contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones de acogida, asesoramiento y apoyo a los estudiantes en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Las dos principales fuentes de información son el espacio [web general](#) y el espacio web de la [Escuela de Doctorado](#).

La información pública a través de la [web de la UAB](#) donde para cada programa de doctorado, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que proporciona información general del programa, las líneas de investigación, el personal docente que tutela y/o dirige tesis, además de toda la información académica relativa a trámites y gestiones donde se puede consultar la oferta de plazas de cada uno de los programas, el proceso de admisión al programa, los requisitos de acceso y los criterios de selección, el

proceso de matrícula, etc. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas a través de estos formularios web.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.

Procedimientos de orientación y acogida a los nuevos estudiantes de doctorado

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación e información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros estudiantes de doctorado. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera del mismo. En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de los estudiantes de doctorado de sus programas de doctorado así como la de los doctorados conjuntos, tal y como se indica en los respectivos convenios. Los estudiantes de doctorado disponen en la Escuela de Doctorado de un Servicio de Atención para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma escuela deriva las consultas académicas más específicas a la coordinación de los programas de doctorado correspondientes. Los estudiantes de doctorado disponen de direcciones de correo electrónico y teléfonos específicos para cada trámite que se realiza en la Escuela.

La Escuela de Doctorado también organiza actividades de bienvenida a sus nuevos estudiantes de doctorado, así como otras actividades transversales. También organiza sesiones específicas para estudiantes que provienen de otros países. El Plan de Acción Tutorial (PAT) recoge las diversas acciones que organiza la Escuela de Doctorado.

Desde la Escuela de Doctorado también se organiza, durante el curso, diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se organizan conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

La Escuela de Doctorado realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

- Los programas de doctorado ofrecen, además de la información que se publica en la web, donde pueden encontrar las líneas de investigación del programa, los tutores y directores que estos programas ofrecen, una “ventana” para consultas específicas que tengan los candidatos.

- Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.
- Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, junto con la información complementaria para realizar la matriculación.
- Proceso de acogida de los estudiantes internacionales e información a través del International Support Service (ISS) (trámites legales y cuestiones prácticas) y sesiones informativas específicas.
- El proceso de matriculación.

Toda esta información se puede consultar a través de la web en catalán, español e inglés.

Sistemas de información y orientación específicos del título

Cada programa organiza sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes de doctorado con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a la matriculación. Los responsables de las tutorías son las coordinaciones de cada programa.

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.
- b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
- c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.
- d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
- e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.
Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
- f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha sido derogada por el Real Decreto 822/2021, de 28 septiembre

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o máster o equivalente, la adecuación del ámbito de conocimiento de los estudios previos al perfil de acceso especificado en la memoria del programa de doctorado, un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica.

2. En cualquier caso, los programas de doctorado deben establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato: o de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en las que se especifique cuál es su formación previa, y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido y un resumen de los objetivos a desarrollar. Además, el candidato propondrá, de considerarlo oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y asignación del director de tesis y, en su caso, del tutor.
3. Los sistemas y procedimientos de admisión incluirán, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se evaluará, en su caso, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora
5. Los requisitos y los criterios de admisión deben hacerse constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

REQUISITOS PROPIOS DEL PROGRAMA:

Los requisitos propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito en el programa de doctorado. El estudiante ha de tener conocimientos profundos de los conceptos y herramientas básicos en el ámbito de la Comunicación, el Periodismo y las Ciencias Sociales, y tener capacidad de asimilación de nuevos conocimientos.

El estudiante que aspire a ingresar al programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona necesita demostrar un alto interés en el desarrollo de tareas de investigación y pensamiento crítico-reflexivo en temáticas asociadas al área de comunicación. De acuerdo

a los requisitos básicos de acceso, el aspirante debe demostrar en sus credenciales académicas y en su currículum un nivel mínimo de experiencia investigadora, y un claro interés específico en el campo de la comunicación y el periodismo.

El aspirante debe tener, asimismo, capacidades de creatividad, de innovación y de resolución de problemas asociadas al campo de la investigación, el trabajo académico y la construcción científica del conocimiento.

El estudiante del Doctorado en Comunicación y Periodismo de la UAB requiere de un perfil emprendedor, capaz de alcanzar objetivos a corto y medio plazo.

El programa de doctorado exige un trabajo serio, constante y riguroso por parte de sus estudiantes. Por tanto, la exhaustividad, la capacidad de trabajo autónomo y la habilidad de planificación, son también valores asociados al trabajo científico-investigativo desarrollado por los estudiantes en el programa doctoral en comunicación y periodismo de la UAB.

A este efecto y adicionalmente a los criterios generales de admisión al programa de doctorado, el Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona mantiene unos requisitos específicos que se detallan a continuación.

Los criterios de valoración de méritos en el proceso de selección son los siguientes:

1. Evaluación del expediente académico y afinidad de los estudios con el área de Comunicación y Periodismo o Ciencias Sociales y/o experiencia laboral o investigadora en el área de la Comunicación y el Periodismo. En los casos en los que la titulación del candidato/a no sea del ámbito de las Ciencias Sociales, el/la coordinador/a del programa de doctorado evaluará también dentro de este capítulo, y de forma específica, la adecuación de esa titulación y la del candidato/a al programa. Ponderación: 50 %.
2. Adecuación del proyecto del candidato/a con alguna de las líneas de investigación del Departamento. Ponderación: Ponderación: 20 %.
3. Evaluación, mediante entrevista personal, de la motivación personal del candidato/a. Ponderación: Ponderación: 15 %.
4. Obtención de ayudas y becas de investigación. Ponderación: Ponderación: 10 %.
5. Se valorarán las estancias académicas en el extranjero. Ponderación: Ponderación: 5 %.

En un plazo máximo de 30 días la Comisión académica comunicará al candidato/a su admisión o no en el programa de doctorado exigiéndole, en su caso, los complementos de formación específicos que deberá cursar en el primer año del programa.

3.3. ESTUDIANTES*

El Titulo está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Comunicación y Periodismo	
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	9	6
Año 2	6	6
Año 3	16	11
Año 4	15	9
Año 5	18	13

*Esta información se puede consultar en el Data

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora
5. Los requisitos y los criterios de admisión deben hacerse constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 341. Los complementos de formación

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.
2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.
3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.
4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.
5. Se deberán superar los complementos de formación para continuar los estudios de doctorado.

Los complementos de formación determinados por el Programa Doctorado son:

- Cursar la asignatura "Metodología para la investigación e innovación en medios" (código 41922).
- Cursar la asignatura "Iniciación a la investigación y trabajo de final de Master" (código 41928).

Ambas asignaturas son del Master de Investigación en Comunicación y Periodismo.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
Actividad formativa de carácter optional.	
La actividad se realizará en español y en inglés.	
El Programa de Doctorado lanzará anualmente un calendario actualizado de actividades organizadas y validadas por el Programa.	
El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.	

El Programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo programa anualmente sesiones de conferencias y de seminarios especializados en temas relacionados con las Ciencias de la Comunicación. Se trabaja a partir de conferenciantes visitantes al centro que posibilitan un diálogo académico entre los doctorandos y el profesor visitante. El Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación ha realizado varios ciclos de conferencias y de seminarios a través de los cuales los estudiantes pueden conocer otro tipo de perspectivas teóricas o prácticas sobre la disciplina. En concreto, desde el curso 2007/2008 se realiza el ciclo de conferencias, de manera ininterrumpida. Asimismo, vale la pena destacar que la Dirección General de Política Universitaria, adscrita a la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación de España, concedió una subvención al Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la UAB, para promover la movilidad de profesores visitantes durante el curso académico 2011-2012.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada estudiante, al finalizar el año académico, deberá presentar, dentro de su memoria de actividades anuales, las reseñas correspondientes a al menos cinco conferencias en las que haya estado presente. Las conferencias deben ser asociadas a los ciclos programados por el Departamento, a menos de que cuenten con la autorización del Director del proyecto doctoral. El Director del Doctorado o en su caso, el coordinador de los ciclos de conferencias presentará a la Comisión del Doctorado un concepto positivo o negativo sobre los informes o reseñas aportadas por el estudiante. Asimismo, la evaluación anual del estudiante, propuesta por el Director y validada por la Comisión de Doctorado, debe incluir la certificación de la asistencia a seminarios o conferencias relacionadas con el área de desarrollo de la tesis doctoral.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado realiza dos acciones concretas para garantizar una oferta mínima de seminarios y conferencias. De un lado, junto al programa de Máster de Investigación en Comunicación y Periodismo, realiza una programación anual de conferencias con invitados internacionales organizadas por el programa. Por otra parte, a través de los medios de divulgación y comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) se informa a los estudiantes de conferencias y seminarios ofertados por otras instituciones, nacionales o internacionales, que pueden ser de interés para los doctorandos del programa.

Actividad: Asistencia a working doctoral groups

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El Programa de Doctorado lanzará anualmente un calendario actualizado de actividades organizadas y validadas por el Programa.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El diálogo colaborativo entre los diferentes estudiantes del doctorado permite que los debates académicos que cada uno de ellos realiza obtenga un factor de retroalimentación muy alto. Los grupos de trabajo integrados por estudiantes del doctorado agregan una muy importante formación discursiva, argumental, teórica, metodológica y práctica, que posibilita la resolución de situaciones generalmente problemáticas a la hora de desarrollar un ejercicio doctoral. Bajo la coordinación de los jefes de los grupos de investigación del Departamento se desarrollarán sesiones cortas de trabajo en las que los estudiantes del doctorado plantearán sus desarrollos investigativos y recibirán las opiniones, argumentadas, de sus pares académicos. Experiencias particulares de este tipo se han puesto en práctica en los diferentes grupos de investigación del Departamento, con resultados exitosos para los proyectos individuales. Del mismo modo, es un aporte para realizar vínculos temáticos entre diferentes proyectos.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada estudiante deberá inscribirse en un working doctoral group que realizará algunas sesiones durante el curso académico. Cada working doctoral group estará coordinado por el Director de uno de los grupos de investigación del Departamento. Así, cada coordinador de working doctoral group emitirá un concepto positivo o negativo sobre la asistencia y la participación activa del doctorando en las sesiones del grupo. Tal calificación se incluirá en el expediente del estudiante y servirá como insumo para evaluar su desempeño anual.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, de acuerdo a los intereses investigativos comunes de los doctorandos y a sus necesidades formativas, organizará anualmente sesiones de trabajo grupal de los estudiantes de doctorado bajo la tutoría de profesores especializados en los temas definidos. Las sesiones de los working doctoral groups serán realizadas principalmente en inglés y privilegiarán a tutores internacionales reconocidos, tales como profesores e investigadores visitantes.

Actividad: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 200
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La puesta en marcha de un proceso de escritura científica es una condición inherente a la formación doctoral y más aún al tratarse de un doctorado en periodismo y ciencias de la comunicación. La

elaboración, gradual, de un artículo científico implica procesos elevados de abstracción, teorización, síntesis y claridad que permiten al estudiante de doctorado adquirir tales capacidades. De igual forma, la plasmación de sus conocimientos por escrito con destino a la divulgación científica es una tarea de obligatorio cumplimiento por parte de los investigadores de las ciencias sociales. En este caso, el estudiante avanza, anualmente, hacia la confección de una publicación científica, incluyendo su trámite en los diferentes escenarios de la comunidad científica nacional o internacional.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada estudiante deberá trabajar anualmente en la elaboración de un artículo de investigación. Su trabajo y sus avances serán valorados por el Director del proyecto doctoral y por un par académico doctor adicional. Se tendrán en cuenta los avances escritos del mismo y, año tras año, la evolución de la producción. No será necesario que el estudiante finalice el artículo en un año, pero sí que realice un avance significativo en el transcurso del tiempo, asociado al desarrollo de su tesis doctoral. La valoración positiva o negativa del avance del estudiante, así como la relación del artículo en preparación con el proyecto de tesis doctoral, se incluirá en el expediente del doctorando y servirá como insumo para evaluar su desempeño anual.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, de acuerdo a las diferentes experiencias de su cuerpo docente-investigador y de acuerdo a investigaciones sobre el impacto y pertinencia, realizará una orientación a los estudiantes de doctorado sobre cuáles son las principales revistas científicas del ámbito del periodismo y de las ciencias de la comunicación y cuáles deben ser las condiciones de los artículos para que puedan ser publicados en estas revistas. Esta actividad formativa estará completamente vinculada con la realización de la actividad formativa 07.

Actividad: Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter optional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La integración de los estudiantes a instituciones internacionales de prestigio, que realicen proyectos de investigación en los temas relacionados con el proyecto de tesis doctoral de los doctorandos, resulta un objetivo prioritario para el desarrollo de la tesis doctoral de los estudiantes. El intercambio de experiencias y el conocimiento de entornos diferentes de trabajo permiten el desarrollo de habilidades (adaptabilidad, manejo de lenguas, interdisciplinariedad) necesarias en el seno de la comunidad científica. Las estancias de investigación permiten asimismo aumentar el diálogo entre investigadores de diferentes países, proyectar iniciativas comunes de investigación y reforzar, de acuerdo al intercambio de opiniones y de argumentación, el proyecto

de investigación propio. Durante los últimos años el Departamento ha logrado que varios estudiantes de doctorado realicen estancias de investigación en diferentes partes del mundo como Estados Unidos, Reino Unido y Argentina.

4.1.2. Procedimiento de Control

El Doctorando deberá aportar al terminar su estancia de investigación un informe razonado de las actividades (investigación y docencia) realizadas en el marco de la experiencia así como un certificado del centro receptor que acredite su presencia y dedicación. El estudiante deberá contar con un tutor responsable en el centro receptor que avale la estancia y que otorgue su visto bueno al informe de actividades presentado por el doctorando. Las tres evidencias de la estancia (informe, certificado y visto bueno del tutor en el lugar de la estancia) serán revisadas por la Comisión de seguimiento anual compuesta por tres doctores del departamento, dentro de la cual se encuentra el director del proyecto de tesis. El concepto unificado (positivo o negativo) sobre la estancia doctoral servirá como insumo para analizar el desempeño anual del estudiante dentro del programa de doctorado en Comunicación y Periodismo de la UAB.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado y el cuerpo docente del mismo, facilitará a los estudiantes los apoyos necesarios para la realización de intercambios y el establecimiento de vínculos con centros de investigación nacionales e internacionales, con la intención de realizar estancias de investigación reconocidas. Asimismo, el programa de doctorado dará toda la difusión -y soporte a los estudiantes interesados- para que participen en las convocatorias públicas de movilidad convocadas por diferentes instituciones nacionales e internacionales.

El programa de doctorado en Comunicación y Periodismo ha logrado que la práctica totalidad de sus becarios de investigación seleccionados por programas PIF y FPI logren también bolsas de viaje en las convocatorias específicas para tales fines. Asimismo, constantemente participa e informa a sus estudiantes sobre convocatorias abiertas para estancias de investigación en diferentes centros docentes de reconocido prestigio.

Actividad: Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El Programa de Doctorado lanzará anualmente un calendario actualizado de actividades organizadas y validadas por el Programa.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El Doctorando deberá impartir un seminario sobre su proyecto de tesis doctoral dirigido

principalmente a tres colectivos: la comunidad de profesores, los estudiantes del doctorado y los estudiantes de los másters del Departamento. En esta actividad, el doctorando adquirirá las habilidades básicas de comunicación de su problema de investigación y será interpelado por sus pares académicos sobre los temas que ellos consideren conveniente. La exposición del doctorando servirá para recibir las necesarias críticas o para avanzar en la temática de acuerdo a las aportaciones recibidas y para motivar la inclusión de nuevos proyectos de investigación dentro de las temáticas trabajadas.

4.1.2. Procedimiento de Control

El programa de doctorado en Comunicación y Periodismo programará anualmente la realización de los seminarios sobre el proyecto de investigación de los doctorandos. Cada seminario contará con la presencia de un doctor del departamento quien será encargado de realizar comentarios a las explicaciones dadas por el doctorando. Durante la sesión también el público presente podrá realizar comentarios sobre lo expuesto. El doctor comentarista deberá emitir un concepto sobre su valoración positiva o negativa del desarrollo del seminario, haciendo énfasis en las capacidades expositivas del doctorando. La valoración positiva o negativa del estudiante se incluirá en el expediente del doctorando y servirá como insumo para evaluar su desempeño anual.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado impartirá anualmente un seminario metodológico (en inglés, catalán y castellano) en el que se implicarán docentes tanto del programa de doctorado como expertos internacionales que puedan aportar su experiencia investigativa al desarrollo de las tesis doctorales de los estudiantes.

Actividad: Participación en escuelas de verano

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El Programa de Doctorado lanzará anualmente un calendario actualizado de actividades organizadas y validadas por el Programa.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La participación del doctorando en escuelas de verano concentradas en investigación y en la discusión de los proyectos de tesis doctoral constituye un elemento central en la formación académica actual. El intercambio con estudiantes de todo el mundo, la celebración de contactos de investigación con personas interesadas en temas similares y la confrontación de los proyectos de investigación con realidades (geográficas, académicas, teóricas) totalmente diferentes permite tanto el crecimiento académico del proyecto como el desarrollo profesional del estudiante. Las escuelas de verano son espacios de intercambio de proyectos y de configuración de redes futuras

de trabajo colaborativo. La Escuela de Verano constituye por sí misma una plataforma básica de movilidad para los estudiantes interesados ya que reúne a expertos, invitados y estudiantes de diferentes países del mundo, a través de los cuales pueden establecerse acuerdos de intercambio, trabajo en red y otras formas de colaboración académica entre los participantes.

4.1.2. Procedimiento de Control

Los mecanismos de control de las actividades realizadas en las escuelas de verano recaen en dos instrumentos específicos: la presentación de una certificación otorgada por la organización convocante y el visto bueno del Director del proyecto de tesis doctoral sobre la participación del estudiante en el curso. Los dos instrumentos serán ingresados al expediente del doctorando y serán tenidos en cuenta por los tres doctores que conforman el tribunal de seguimiento anual del estudiante.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

La Escuela de Verano constituye por sí misma una plataforma básica de movilidad para los estudiantes interesados ya que reúne a expertos, invitados y estudiantes de diferentes países del mundo, a través de los cuales pueden establecerse acuerdos de intercambio, trabajo en red y otras formas de colaboración académica entre los participantes.

El programa de doctorado desarrollará anualmente una Escuela de Verano, cuyo idioma transversal será el inglés, con la intención de concentrar durante un periodo de tiempo específico varias actividades de formación doctoral y con el objetivo de promover diferentes intercambios de conocimiento entre los estudiantes. Asimismo, el Departamento de Periodismo participa e informa a sus estudiantes sobre convocatorias abiertas sobre becas para participar en cursos de verano en diferentes centros universitarios del mundo.

Actividad: Participación en journal clubs

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado diseñará anualmente cinco sesiones correspondientes a las actividades de *journal club*, que serán impartidas en inglés, en las que se desarrollen discusiones temáticas relacionadas con la preparación, la presentación, la lectura y el debate sobre artículos científicos publicados por revistas especializadas en el campo de la comunicación y periodismo. El programa promocionará la vinculación a las sesiones de expertos internacionales que puedan aportar experiencias y elementos críticos sobre los temas discutidos. El conocimiento sobre las líneas temáticas, las condiciones y los mecanismos de presentación de artículos científicos en revistas

internacionales, así como las indicaciones básicas de la estructura de funcionamiento de los *journals* sobre comunicación, es una herramienta de trabajo para el estudiante doctoral.

4.1.2. Procedimiento de Control

El *journal club* será coordinado por el Director del Doctorado en Comunicación y Periodismo quién controlará las sesiones, la asistencia y la participación de los doctorandos en el club. Cada estudiante deberá participar activamente en las discusiones, realizando las lecturas y acompañando cada una de las sesiones programadas. Al terminar las sesiones, de acuerdo con el desempeño de cada doctorando, el coordinador emitirá un concepto positivo o negativo sobre la participación de los estudiantes en las actividades propuestas. Este concepto deberá ser tenido en cuenta por la comisión de seguimiento del doctorando para evaluar su progresión anual dentro del programa de doctorado.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado diseñará anualmente cinco sesiones, que serán impartidas en inglés, en las que se desarrollen discusiones temáticas relacionadas con la preparación, la presentación, la lectura y el debate sobre artículos científicos publicados por revistas especializadas en el campo de la comunicación y periodismo.

El programa promocionará la vinculación a las sesiones de expertos internacionales que puedan aportar experiencias y elementos críticos sobre los temas discutidos.

Actividad: Participación en reuniones de colaboración entre grupos de investigación

4.1.1. Datos básicos **Nº de horas:** 10

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado diseñará una sesión anual en la que se presentarán las líneas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación presentes en el Doctorado. Así, cada uno de los estudiantes, de acuerdo a su proyecto de tesis, podrá vincularse a las sesiones de investigación de alguno de los grupos del programa. Cada grupo de investigación ofrecerá posibles líneas de trabajo a desarrollar por parte del estudiante. Esta actividad formativa específica está íntimamente relacionada con las actividades 09 y 12. La vinculación a la actividad de los grupos de investigación por parte de los doctorandos está totalmente relacionada con el quehacer profesional del estudiante y permite construir sinergias entre los desarrollos de la tesis doctoral y los avances más amplios de las líneas de investigación de los grupos del Departamento.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada uno de los directores de los grupos de investigación, una vez expuestas sus líneas principales de trabajo, aceptará y vinculará a sus sesiones a los estudiantes del doctorado que así lo soliciten. La participación de los estudiantes en las reuniones de los grupos será evaluada positiva o negativamente por parte del director del grupo de investigación, a través de un concepto. Dentro del

concepto se deben aclarar el número de horas que el estudiante ha participado en las sesiones que, por lo menos, deben ser 10.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado diseñará una sesión anual en la que se presentarán las líneas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación presentes en el Doctorado. Así, cada uno de los estudiantes, de acuerdo a su proyecto de tesis, podrá vincularse a las sesiones de investigación de alguno de los grupos del programa.

Cada grupo de investigación ofrecerá posibles líneas de trabajo a desarrollar por parte del estudiante. Esta actividad formativa específica está íntimamente relacionada con las actividades 09 y 12.

Actividad: Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter obligatorio.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

A partir de la vinculación descrita en la Actividad 08, cada uno de los estudiantes podrá participar en los seminarios internos que el grupo de investigación desarrolle. La vinculación a las actividades formativas que realizan los grupos de investigación permite que el doctorado asuma una dinámica propia de la investigación en escenarios académicos. Asimismo, la participación del doctorado es una herramienta adicional para el desarrollo de su tesis doctoral. El doctorando bien puede encontrar elementos para desarrollar su tesis e inscribirla en alguna de las líneas de trabajo del grupo al cual se ha adscrito.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada uno de los directores de los grupos de investigación valorará la participación del doctorando en las sesiones de trabajo del grupo de investigación. El concepto emitido por el director será positivo o negativo y contará con un control de asistencia en el cual conste que el estudiante participó en, al menos, 20 horas correspondientes a los seminarios internos programados por el grupo de investigación. Este concepto deberá ser tenido en cuenta por la comisión de seguimiento del doctorando para evaluar su progresión anual dentro del programa de doctorado.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado diseñará una sesión anual en la que se presentarán las líneas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación presentes en el Doctorado. Así, cada uno de los estudiantes, de acuerdo a su proyecto de tesis, podrá vincularse a las sesiones de investigación de alguno de los grupos del programa.

Cada grupo de investigación ofrecerá posibles líneas de trabajo a desarrollar por parte del estudiante. Esta actividad formativa específica está íntimamente relacionada con las actividades 08 y 12.

Actividad: Participación en job market sessions	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 40
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter opcional.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados, dentro de las cuales se programarán job market sessions, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el año 2011. La participación de los estudiantes en este tipo de jornadas resulta relevante para su formación pues aporta herramientas de emprendimiento necesarias para desenvolverse de una mejor manera en el mundo laboral. Los nuevos cambios en el mundo del trabajo hacen que la universidad deba preparar a sus estudiantes bajo nuevas reglas y demandas que los procesos de investigación de alto nivel también deben asumir.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento del curso. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando a la sesión programada. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional.	
Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado. Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados, dentro de las cuales pueden programarse job market sessions.	

Actividad: Participación en simposios de jóvenes investigadores	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter opcional.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p> <p>El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.</p> <p>El encuentro con otros jóvenes investigadores, como complemento formativo, es un espacio que permite la contrastación de ideas y la proposición de temas de diálogo, de trabajo y de construcción de redes de investigación. La participación en simposios junto a otros jóvenes permitirá al estudiante compartir sus puntos de vista con otros investigadores que se interesan por temas comunes y, por tanto, abrir la perspectiva científica sobre su objeto de estudio. El contacto con la comunidad internacional siempre será un ingrediente a potenciar en el estudiante del doctorado en Comunicación y Periodismo.</p>	
4.1.2. Procedimiento de Control	
<p>El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento del simposio o seminario. Se valorarán específicamente los aportes a la investigación propia y las redes de trabajo construidas a partir del contacto con otros investigadores jóvenes. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando a la actividad programada. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.</p>	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
<p>El programa de doctorado divulgará a través de los medios de comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) las convocatorias abiertas recibidas para el desarrollo y la participación de los doctorandos en encuentros nacionales e internacionales de jóvenes investigadores.</p> <p>Esta actividad formativa está íntimamente ligada a la actividad 06.</p>	

Actividad: Participación en la elaboración de un proyecto de investigación	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
Descripción:	
<p>Actividad formativa de carácter opcional.</p> <p>La actividad se realizará en español y en inglés.</p>	

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

A partir de la vinculación a los grupos de investigación, la dinámica profesional del campo de conocimiento obliga al estudiante a introducirse en el desarrollo de los proyectos de investigación que su grupo realiza y que, consecuentemente, tienen una relación directa con el tema de su tesis doctoral. El diseño y la implementación de proyectos de investigación es una constante en el mundo profesional de la formación doctoral. Tener el contacto con este tipo de proyectos resulta fundamental para adquirir una experiencia básica en una de las ramas específicas del desarrollo profesional del futuro doctor. Dentro del Departamento de periodismo, cada uno de los grupos de investigación ha vinculado, de acuerdo a las actividades 08 y 09 descritas, a al menos un estudiante de doctorado en sus actividades. Existen otros casos en los que el 100 por ciento de los investigadores cursan o han cursado el doctorado ofertado por el Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la UAB.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada uno de los directores de los grupos de investigación valorará la participación del doctorando en los proyectos de investigación a los cuales se ha vinculado la tarea del estudiante. El concepto emitido por el director será positivo o negativo y contará con un reporte detallado de las actividades realizadas por el estudiante dentro del proyecto ejecutado. En el concepto deberán constar las horas que el estudiante ha dedicado al proyecto que, como mínimo, han de ser 50. Este concepto deberá ser tenido en cuenta por la comisión de seguimiento del doctorando para evaluar su progresión anual dentro del programa de doctorado.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado diseñará una sesión anual en la que se presentarán las líneas de trabajo de cada uno de los grupos de investigación presentes en el Doctorado. Así, cada uno de los estudiantes, de acuerdo a su proyecto de tesis, podrá vincularse a los proyectos de investigación de alguno de los grupos del programa.

Cada grupo de investigación ofrecerá posibles líneas de trabajo a desarrollar por parte del estudiante. Esta actividad formativa específica está íntimamente relacionada con las actividades 08 y 09.

Actividad: Participación en talleres o cursos de especialización metodológica

4.1.1. Datos básicos **Nº de horas:** 50

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

Conscientes de que la formación en metodologías de investigación es una de las principales herramientas que puede tener un estudiante de doctorado (y un futuro doctor), el programa de doctorado, junto al programa de Máster de Investigación en Comunicación y Periodismo, realiza anualmente un curso específico de metodología que está abierto a la participación de los estudiantes de doctorado. Por otra parte, a través de los medios de divulgación y comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) se informará a los estudiantes de cursos específicos sobre metodología, nacionales o internacionales, que puedan ser de interés para los doctorandos del programa. La formación en aspectos metodológicos del estudiante del doctorado en comunicación y periodismo es una de las prioridades formativas del programa.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctor encargado del desarrollo del curso de metodología del Máster de Investigación en Comunicación y Periodismo será el encargado de valorar la asistencia y la participación del estudiante del doctorado en las sesiones programadas. Su valoración será enmarcada bien en la construcción de una metodología específica y aprobada para el desarrollo de su tesis doctoral o bien en la resolución de un problema específico de carácter metodológico a partir del segundo año del doctorado. La valoración realizada por el coordinador de la asignatura deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, junto al programa de Máster de Investigación en Comunicación y Periodismo, realiza anualmente un curso específico de metodología que está abierto a la participación de los estudiantes de doctorado.

Por otra parte, a través de los medios de divulgación y comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) se informará a los estudiantes de cursos específicos sobre metodología, nacionales o internacionales, que puedan ser de interés para los doctorandos del programa.

Actividad: Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La presentación de una comunicación en un congreso abre la puerta al estudiante a la deliberación académica y a la confrontación de ideas bajo un esquema aceptado por toda la comunidad académica internacional. Asimismo, el proceso de aceptación, de revisión y de preparación de la

presentación de la comunicación prepara al estudiante para una rutina de producción académica totalmente cercana a las prácticas académicas tradicionales. Asimismo, y de acuerdo a la actividad 03, la presentación de una comunicación permite avanzar en el proceso de escritura científica como una condición inherente a la formación doctoral.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor con quien deberá discutir, previamente, la pertinencia del congreso al que planea participar. Una vez realizada la presentación, el estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento del congreso. Se valorarán específicamente los aportes a la investigación propia y las redes de trabajo construidas a partir del contacto con otros investigadores. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante y valorará positiva o negativamente la presencia del doctorando en el congreso seleccionado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado divulgará a través de los medios de comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) las convocatorias abiertas recibidas para la presentación de comunicaciones a Congresos nacionales e internacionales.

Actividad: Presentación de una comunicación en jornada científica departamental

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 20
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

La presentación de una comunicación en una jornada científica departamental prepara al estudiante para que enfrente de mejor manera actividades como la reseñada en el numeral 14. Las jornadas científicas también son espacios que propician la deliberación académica y la confrontación de ideas bajo un esquema aceptado por la comunidad académica internacional. Asimismo, la jornada permite descubrir el estado de la cuestión del objeto de estudio en una región específica y revisar los principales aportes de la comunidad académica del entorno de desarrollo del estudiante. Es además un espacio propicio para proponer y construir redes de trabajo con una gran proyección dada su cercanía geográfica y temática.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor con quien deberá discutir, previamente, la pertinencia de la jornada en la que pretende participar. Una vez aceptada y realizada la presentación, el estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de la jornada. Se valorarán específicamente los aportes a la investigación propia y las redes de trabajo construidas a partir del contacto con otros investigadores. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante y valorará positiva o negativamente la presencia del doctorando en la jornada seleccionada. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado divulgará a través de los medios de comunicación del programa (blog, correos electrónicos, newsletter, página web) las convocatorias abiertas recibidas para la presentación de comunicaciones a jornadas científicas de carácter departamental.

Actividad: Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

A pesar del carácter multidisciplinar de la formación doctoral, la formación del estudiante en el campo específico de las Ciencias de la Comunicación resulta fundamental para fundamentar teórica y metodológicamente los campos de investigación de la disciplina. El direccionamiento estratégico de algunas actividades formativas adicionales del estudiante, orientadas a que el doctorando adquiera conceptos, metodologías, herramientas prácticas o experiencias profesionales con el campo de estudio del comunicólogo, permiten un mayor acercamiento y conocimiento de las problemáticas fundamentales del área de trabajo y ayudan a una mayor definición de la problemática a estudiar.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá, en caso de ser necesario, un programa de actividades formativas adicionales a las que el doctorando deberá asistir para suplir alguna(s) falencia(s) en su formación. Las actividades pueden ser la asistencia a seminarios o cursos teóricos, metodológicos o la adquisición de habilidades prácticas relacionadas con el tema de estudio del estudiante. La evolución del programa de actividades formativas adicionales será evaluada por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Actividad: Acciones para la capacitación profesional de doctores.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas a la capacitación profesional que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de capacitación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de jornadas resulta relevante para su formación pues aporta herramientas de emprendimiento necesarias para desenvolverse de una mejor manera en el mundo laboral. Los nuevos cambios en el mundo del trabajo hacen que la universidad deba preparar a sus estudiantes bajo nuevas reglas y demandas que los procesos de investigación de alto nivel también deben asumir.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de las acciones emprendidas con el objetivo de mejorar su capacitación profesional. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando a las sesiones programadas. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las

convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado. Por otra parte, a través del programa TicLaudé, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados.

Actividad: Colaboración en tareas docentes (Becarios)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 60
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

Los becarios de los programas PIF y FPI (o de otros programas que incluyan en sus cláusulas la opción u obligación de apoyar tareas docentes) pueden apoyar, previa consulta con su director de tesis, algunas actividades docentes relacionadas con el área de las ciencias de la comunicación y del periodismo y que tengan relaciones claras con su proyecto de tesis. Las actividades de apoyo docente permiten a los estudiantes becados conocer de primera mano la función docente y perfilar sus habilidades básicas en el campo de la enseñanza universitaria. Desde hace más de siete años el Departamento de Periodismo incorpora a los estudiantes becarios del doctorado en labores de apoyo docente, con resultados sobresalientes. El apoyo prestado por los estudiantes doctorales a las tareas docentes permite un desarrollo más personalizado de diferentes actividades en el aula.

4.1.2. Procedimiento de Control

El Director del Departamento de Periodismo entregará anualmente un certificado a cada uno de los becarios que hayan tenido apoyos docentes asignados en el cual se describirán los cursos que ha tenido a su cargo. Por otra parte, el docente coordinador de la asignatura valorará positiva o negativamente las labores realizadas por el doctorando como colaborador de sus actividades profesionales. Estos dos insumos de evaluación deberán reposar en el expediente del estudiante del doctorado y ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la comisión anual de seguimiento compuesta por tres doctores.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado, de acuerdo a la experiencia del doctorando, a las condiciones establecidas en la beca, a las recomendaciones del Director de Tesis y a las necesidades docentes del Departamento al cual se halla inscrito el programa de doctorado, garantizará las condiciones necesarias para que el estudiante pueda desarrollar colaboraciones en tareas docentes.

Actividad: Curso de competencia lingüística para la comunicación científica.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

Se trata de una actividad fundamental para el desarrollo de las actividades de investigación en el marco de una comunidad científica internacional. La adquisición de habilidades y competencias lingüísticas específicas para la comunicación científica en el área de las ciencias de la comunicación es un requisito que el doctorando debe obtener si pretende alcanzar los estándares globales de conocimiento científico. Asimismo, es un requisito *sine qua non* para publicar en revistas especializadas que tienen importantes factores de impacto, para participar en congresos de alto nivel internacional y para dar a conocer sus avances de investigación en el seno de la comunidad científica internacional. El curso deberá reforzar sus capacidades escritas, su capacidad de síntesis y otorgará las bases necesarias para que el estudiante comprenda la estructuración de las comunicaciones científicas, por lo menos en inglés y en castellano.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de competencia lingüística para la comunicación científica que aporte capacidades comunicativas al estudiante. La asistencia y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, en relación con la actividad formativa específica número 07, el programa de doctorado incentivará la participación de los doctorandos en actividades que impliquen la adquisición de competencias lingüísticas necesarias para los futuros doctores.

Actividad: Curso de emprendimiento y empresa.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias. El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas al emprendimiento y a la formación empresarial que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de capacitación profesional específica a los estudiantes de doctorado interesados, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de cursos resulta relevante para su formación pues aporta herramientas de emprendimiento necesarias para desenvolverse de una mejor manera en el mundo laboral. Los nuevos cambios en el mundo del trabajo hacen que la universidad deba preparar a sus estudiantes bajo nuevas reglas y demandas que los procesos de investigación de alto nivel también deben asumir.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de los cursos tomados por el doctorando con el objetivo de mejorar su capacidad de emprendimiento. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando al curso programado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se ofrecen cursos específicos sobre emprendimiento y empresa a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados.

Actividad: Curso de gestión de proyectos.**4.1.1. Datos básicos****Nº de horas:** 50**Descripción:**

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas al emprendimiento y a la capacidad de gestión de proyectos innovadores de intervención profesional que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación en gestión de proyectos específica a los estudiantes de doctorado interesados, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de cursos resulta relevante para su formación pues aporta herramientas de emprendimiento y de gestión necesarias para desenvolverse de una mejor manera en el mundo laboral. Los nuevos cambios en el mundo del trabajo hacen que la universidad deba preparar a sus estudiantes bajo nuevas reglas y demandas que los procesos de investigación de alto nivel también deben asumir. Asimismo, de acuerdo a las actividades del doctorando en relación a su vinculación a los grupos de investigación consolidados del departamento, la formación en gestión de proyectos bien puede aplicarse al diseño y a la implementación de proyectos estratégicos de investigación aplicada que resulten de convocatorias locales, autonómicas, nacionales o internacionales. Durante los últimos cinco años, los grupos de investigación del departamento de periodismo se han beneficiado de la intervención de estudiantes del doctorado en el desarrollo del diseño, gestión e implementación de proyectos de diferentes ámbitos y niveles de desarrollo (Generalitat de Cataluña, Ministerio de Educación y Ciencia, Comisión Europea, entre otros).

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de gestión de proyectos que aporte capacidades específicas al estudiante. La asistencia y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la

Comunicación, se ofrecen cursos específicos sobre gestión de proyectos a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados.

Actividad: Curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 100
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

Se trata de una actividad fundamental para el desarrollo de las actividades profesionales de la formación de un doctor en ciencias de la comunicación. La adquisición de habilidades y competencias en la principal lengua de comunicación científica en el mundo es una obligación que el doctorando debe satisfacer con el objetivo de acrecentar sus posibilidades de inclusión en la comunidad científica internacional. De igual manera, es un requisito *sine qua non* para la publicación de sus artículos, para participar en congresos de alto nivel internacional y para dar a conocer sus avances de investigación en el seno de la comunidad científica internacional. El curso de idiomas, además, puede fortalecer las capacidades comunicativas del doctorando y ofrecer herramientas de trabajo docente con la intención de intensificar el uso del inglés en las actividades de aula cotidianas.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de inglés que aporte capacidades comunicativas al estudiante. La asistencia (certificada) y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional (dentro de las que se incluyen las ofertas formativas que realiza el Servicio de Lenguas de la UAB).

Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Actividad: Curso de técnicas de búsqueda de empleo.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas a brindar información y capacidades para la comprensión de los sistemas de garantía de la calidad en la producción científica e intelectual. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer cursos de técnicas de búsqueda de empleo con diferentes públicos dentro de los que se incluyen a los futuros doctores de la Facultad. La participación de los doctorandos en este tipo de curso resulta relevante para su proyección profesional. De un lado, aporta una panorámica sobre las ofertas laborales del sector y, de otro, otorga información básica sobre los principales espacios de búsqueda de empleo para personal altamente capacitado.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de los cursos tomados por el doctorando con el objetivo de conocer técnicas de búsqueda de empleo relacionadas con su área de conocimiento y formación. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando al curso programado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Actividad: Curso de técnicas estadísticas.

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 10

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

Se trata de una actividad fundamental para el desarrollo de las actividades profesionales de la formación de un doctor en ciencias de la comunicación. La adquisición de habilidades y competencias en técnicas estadísticas otorga herramientas lógicas y metodológicas necesarias para desarrollar una investigación doctoral. La vinculación de las técnicas estadísticas a las ciencias sociales es, sin duda, una oportunidad que implica una adquisición competencial que este tipo de cursos busca satisfacer. El curso en técnicas estadísticas fortalece las competencias profesionales y científicas de los doctorandos y los capacita para el diseño, el desarrollo y la evaluación de proyectos de investigación competitiva de alto nivel.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de técnicas estadísticas como complemento a su formación básica. La asistencia (certificada) y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, a través del programa de Máster presencial en Comunicación y Educación TicLaude, coordinado por el Gabinete de Comunicación y Educación, se ofrece un curso específico sobre técnicas estadísticas a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados.

Actividad: Curso o taller de innovación docente.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

De acuerdo a las perspectivas profesionales de cada doctorando, un curso o taller de innovación docente es una herramienta que permite potenciar las capacidades educativas de cada doctorando. Un curso o taller de innovación docente aporta herramientas didácticas y pedagógicas necesarias para el desarrollo de la profesión profesional y propicia el desarrollo de actividades diferentes dentro del aula de clase. Desde hace más de cuatro años, los becarios vinculados a los programas PIF y FPI del departamento asisten a los cursos programados por la Unidad de Innovación Docente en Educación Superior de la UAB, cuyos resultados se manifiestan en las actividades de colaboración docente realizadas por ellos mismos.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada director o tutor del proyecto doctoral definirá si el doctorando necesita realizar un curso de innovación docente como complemento a su formación básica. La asistencia (certificada) y la satisfacción de las necesidades presentadas por el doctorando serán evaluadas por parte del director o tutor en términos positivos o negativos. La valoración realizada por el director o tutor del proyecto de tesis doctoral deberá constar en el expediente del estudiante y ser tomada en cuenta por parte de la comisión de seguimiento anual que evalúa los progresos del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional (dentro de las que se incluyen las ofertas formativas que realiza la Unidad de Innovación Docente en Educación Superior de la UAB). Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Actividad: Curso de propiedad intelectual e industrial.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter opcional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas al conocimiento de la propiedad intelectual e industrial que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación en propiedad intelectual e industrial, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de cursos

resulta relevante para su formación pues aporta herramientas sobre las condiciones legales que regulan la producción científica e industrial. El hecho de trabajar constantemente con producciones intelectuales y de gestionar fuentes y referencias que están reguladas por la ley hace que el conocimiento de las regulaciones sobre la propiedad intelectual e industrial se considere como una herramienta fundamental para el trabajo cotidiano de los estudiantes de doctorado y, por supuesto, para los doctores en activo.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de los cursos tomados por el doctorando con el objetivo de mejorar su comprensión de los derechos sobre la propiedad intelectual e industrial. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando al curso programado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se ofrecen cursos específicos sobre propiedad intelectual e industrial a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados

Actividad: Curso de sistemas de garantía de calidad.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 20
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Actividad formativa de carácter optional.

La actividad se realizará en español y en inglés.

El número de horas de esta actividad es orientativo, dentro de un mínimo global de 160 horas anuales de actividades formativas. En el documento de compromiso firmado entre el doctorando y el director se establecerán las horas obligatorias.

El programa de doctorado, a través de todos sus medios de comunicación, publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas orientadas a brindar información y capacidades para la comprensión de los sistemas de garantía de la calidad en la producción científica e intelectual. De igual forma, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se pretende ofrecer oportunidades de formación en sistemas de

garantía de la calidad, que ya se han realizado con públicos diferenciados durante el curso académico 2011-2012. La participación de los estudiantes en este tipo de cursos resulta relevante para su formación pues aporta herramientas para evaluar y comprender los procesos básicos de calidad que el mundo empresarial desarrolla actualmente. Asimismo, el estudiante de doctorado puede sacar un gran provecho de su asistencia a los cursos en el sentido de la creación de productos que cumplan con un protocolo de calidad reconocido.

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando dará cuenta de su participación a su Director o Tutor. El estudiante presentará un reporte oral a su director del grado de aprovechamiento de los cursos tomados por el doctorando con el objetivo de adquirir habilidades en sistemas de garantía de la calidad en los productos científicos. Se valorarán los puntos a tener en cuenta en el desarrollo profesional como doctor. El Director también exigirá un certificado de asistencia a su estudiante a las actividades descritas y valorará positiva o negativamente la asistencia del doctorando al curso programado. La ficha de evaluación firmada por el director debe constar en la carpeta del estudiante y debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar el seguimiento anual correspondiente.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado publicitará oportunamente todas las ofertas de acciones formativas que considere de interés para los estudiantes del programa, bien sean de carácter nacional o internacional. Asimismo, dará a conocer oportunamente todas las convocatorias de movilidad a las cuales puedan optar los estudiantes del programa de doctorado.

Por otra parte, a través del programa TicLaude, coordinado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se ofrecen cursos específicos sobre sistemas de garantía de la calidad a los cuales pueden acceder los estudiantes de doctorado interesados.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización Interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 160 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007, también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de

la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. *El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.*
2. *La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.*
3. *Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.*
4. *Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.*
5. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
6. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. *La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica*

del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.

2. *Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.*
3. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. *Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.*
2. *Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.*

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. *El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.*
2. *La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
4. *Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.*

Artículo 369. Mención de doctorado Internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.
- b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.
- c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.
- b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.

c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.

e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.

f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.
- b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.
- c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
2. Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.
3. Este convenio tiene que especificar, como mínimo:
 - a) Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.
 - b) Los períodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.
 - c) La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.

- d) *El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.*
- e) *La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*
- f) *La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. *Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.*

2. *Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.*
3. *Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.*

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

- 1 *El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.*
- 2 *Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.*
- 3 *La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.*
- 4 *Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.*

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

- 5 *El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.*

Artículo 349. El plan de investigación

1. *Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.*
2. *El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.*

3. Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico.
2. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.
3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.

i) Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. *El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.*
4. *Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.*
5. *La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.*

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. *Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.*

3. *Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.*
4. *Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.*

Artículo 350. El documento de compromiso

1. *El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.*
2. *El documento de compromiso ha de establecer las funciones de supervisión de los doctorandos, incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.*
3. *El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.*
4. *El documento de compromiso se ha de entregar debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.*
5. *En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula*

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando,

Evaluación del Seguimiento anual del Estudio de Doctorado:

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

- el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento
- los miembros que componen las comisiones de seguimiento
- las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado Seguimiento.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar a la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado. Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para

cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico. El seguimiento tiene que ser presencial pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

- la información del lugar y el plazo de la estancia
- la información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)
- la fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Estudios de Posgrado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas).

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta (Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la Lista de la Evaluación del Seguimiento, con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico administrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que no se ha presentado.

4.5.2 El documento ¿Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado? de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el pasado 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar numéricamente la tesis entre 1 y 5 puntos. Si todos los informes han sido valorados con 5 puntos, la tesis podrá optar a la mención cum laude.

2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

-Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.

-Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.

-Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.

-Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.

-Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

-De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.

-Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.

-Que si en el momento del depósito ha solicitado la mención Doctor Internacional, en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:

- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

-Que en caso de haber obtenido la calificación "APTO", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.

-Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis.

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción Quién Cuándo

1. Nombramiento del tribunal Escuela de Doctorado 15 días después del depósito
2. Convocatoria del acto de defensa Presidente del tribunal mínimo 15 días antes de la defensa
3. Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Mínimo 24 h antes de la defensa
4. Emisión del informe previo los miembros del tribunal antes de la defensa
5. Constitución del tribunal de la tesis Presidente minutos antes de iniciar la defensa
6. Procedimiento del acto de defensa Presidente al comienzo de la defensa
7. Procedimiento para evaluar la tesis, 1^a sesión los miembros del tribunal finalizada la defensa, 1^a sesión.
8. Procedimiento de mención Doctor Europeo Secretario finalizada la defensa, 1^a sesión
9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude*, 2^a sesión los miembros del tribunal finalizada la 1^a sesión, en la 2^a sesión
10. Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quién	Cuando y qué debe hacer
1.Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de La Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 15 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.

2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 15 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta2, tel. 93 581 4327). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: -Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando la tesis entre 1 y 5 puntos, considerando 5 puntos la máxima puntuación, - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	<ul style="list-style-type: none"> - El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa). - El presidente constituye el tribunal formado por tres miembros y comprueba que todos los miembros sean de instituciones diferentes. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 4327 / 3000). - El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea APTO. - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral.

		<ul style="list-style-type: none"> Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "APTO", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "Doctor Europeo", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: <p><i>b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i></p> <p><i>c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i></p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis	Tribunal Presidente Secretario	El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación "APTO" o "NO APTO". El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación "APTO" o "NO APTO". A partir de este momento se considera que el

doctoral, 1 ^a sesión		acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Europeo", 1 ^a sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención Doctor Europeo, el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención Doctor Europeo del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2 ^a Sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1 ^a sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "APTO", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención <i>cum laude</i>. <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención <i>cum laude</i>.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24 h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.</p>

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
1	Contenidos Audiovisuales
2	Estructura y políticas de Comunicación.
3	Comunicación aplicada.
4	Contenidos y estudios culturales.
5	Periodismo
6	Alfabetización mediática e informacional. Comunicación y Educació

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

En el archivo anexo se incluyen los datos siguientes:

-Grupos de investigación relacionados con el programa de doctorado, profesorado, líneas de investigación, número de tesis dirigidas y defendidas durante los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio.

-Un proyecto de investigación competitivo para cada equipo de investigación mencionado en el que participa el profesorado vinculado al programa.

-Contribuciones científicas del personal investigador. Se han seleccionado, para este apartado, 25 publicaciones que destacan por su repercusión en la discusión correspondiente a cada una de las líneas de investigación a las que están adscritas.

-Tesis publicadas y publicaciones derivadas. Se han seleccionado las 10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica más relevante derivada y la información sobre su repercusión.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto

1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio

de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.

Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico

Sede electrónica: Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica:

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranquin evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y

HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible desde el portal de la UAB.

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB:

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria

- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servicio Asistencial de Salud
- Servicio de Actividad Física
- Servicio de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servicio de Bibliotecas
- Servicio de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servicio de Lenguas
- Servicio de Publicaciones
- Servicio de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación:

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos:

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ-UAB) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del traspase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorado (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los "objetivos de la política de calidad de la Escuela" sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código

de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]
- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.

- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.
- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.

- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso académico	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD verificados	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera vez para el seguimiento del curso académico 2016/17 para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso académico	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD modificados	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI
- Formación del PAS
- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:
 - Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.
 - Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
 - Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
- Evaluación del PAS

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 25

Tasa de Abandono %: _____ 15,63

Tasa de Eficiencia %: _____ 25

Justificación de los indicadores propuestos

El total de alumnos matriculados (tesis inscritas) entre 2007/2011 es de 64, de los que 45 son alumnos extranjeros

La tasa de graduación a 3 años es de un 21,88%
La tasa de graduación a 4 años es de un 25%
La tasa de eficiencia es de un 25%
La tasa de abandono es de un 15,63%

La diferencia entre la tasa de eficiencia y la de abandono son alumnos que tardan más de 4 años en leer la tesis.

En el cálculo de la tasa de abandono se han tenido en cuenta los alumnos que no han dado muestras de continuidad en los últimos dos años.

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

- Perfil de estudiante
- Inserción laboral
- Influencia del doctorado
- Valoración del trabajo actual
- Valoración general del programa
- Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años _____ 21,88

Tasa de éxito a 4 años _____ 25

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de éxito

Tasa de éxito en tres años: porcentaje de doctorandos respecto del total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.

Se consideran también los datos anteriores al decreto de 2008, es decir de 2006 a 2008

Año	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	Total
Tesis inscritas	9	6	16	15	18	64

Número de alumnos que acaban tesis en 3 años o menos: 14

Tasa de éxito = 21,88 %

Tasa de éxito en cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto del total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.

Año	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	Total
Tesis inscritas	9	6	16	15	18	64

Número alumnos que acaban tesis en 4 años o menos: 16

Hay que tener en cuenta que hasta muy recientemente no existía un límite de tiempo para la realización de la tesis.

Tasa de éxito = 25 %

Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas: 19 tesis defendidas y aprobadas entre 2007-2011

Tesis cum laude: 18 tesis con calificación cum laude (94,74 %) entre 2007-2011

Previsión de resultados del programa

El programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo de la UAB, como uno de los principales referentes iberoamericano de las Facultades de Ciencias de la Comunicación en habla castellana, pretende en los próximos tres años de desarrollo curricular apuntar a cinco objetivos específicos en términos de sus resultados.

En primer lugar, el programa aspira a reforzar las líneas de investigación y los grupos adscritos al Departamento de Periodismo. Las actividades de formación doctoral descritas en la propuesta tienen el objetivo de vincular los trabajos doctorales de los estudiantes a las líneas de investigación estratégicas de los grupos y, al mismo tiempo, velar porque puedan inscribirse en el desarrollo de los

proyectos de investigación que los mismos grupos han obtenido a través de convocatorias competitivas en diferentes niveles. El objetivo es vincular, a partir de los próximos procesos de admisión, a más del 70 por ciento de los proyectos doctorales a los grupos de investigación del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

El segundo objetivo específico tiene que ver con la creación de nuevos problemas de investigación (y la renovación constante de las temáticas ya trabajadas) dentro del campo de las ciencias de la comunicación. El programa de doctorado responderá así a las nuevas demandas de estudio en las que se vincularán necesidades sociales y colectivas actuales. La masificación de las tecnologías de la información y la comunicación han creado y consolidado múltiples objetos de análisis que el programa de doctorado puede asumir desde el campo de las ciencias de la comunicación. La diversificación y la actualización de las líneas de trabajo será una tarea prioritaria para los siguientes tres años del doctorado.

La tercera estrategia del programa situada sobre el objetivo de mejorar los resultados del programa de doctorado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación, está relacionada con su contacto y relación con la industria. De acuerdo al objetivo anterior, la diversificación y actualización de las líneas de trabajo y de investigación necesitan encontrar escenarios de contacto con las industrias (tanto de los medios de comunicación, como cualquier otra relacionada con el ejercicio de los procesos de comunicación –política, comercial, publicitaria, digital, etc.-) para mejorar los niveles de impacto del programa sobre el desarrollo profesional de las disciplinas asociadas a la comunicación. La meta para los próximos tres años es la renovación y la búsqueda de convenios y acuerdos de cooperación entre diferentes tipos de empresa y los grupos de investigación del Departamento para proponer líneas de investigación que beneficien a cada uno de los sectores.

El cuarto elemento fundamental en la previsión de los resultados del programa tiene que ver con la exigencia de publicaciones de impacto de los estudiantes y egresados del programa. De acuerdo a las actividades de formación propuestas, los doctorandos podrán recibir una formación adecuada de cara a la publicación de sus aportes al conocimiento en revistas especializadas de alto impacto en el universo académico. El objetivo cuantitativo de esta estrategia es que los estudiantes del doctorado puedan publicar al menos un artículo científico en una revista adecuadamente posicionada en los índices de calidad durante su formación doctoral, y que, una vez presentada su tesis, puedan presentar al menos dos artículos en el primer año de ejercicio como doctores.

Por último, el quinto objetivo específico está destinado a incrementar las tasas de éxito del doctorado (de tres y cuatro años) por lo menos en un 100 por ciento dentro de los próximos tres años. Así, la previsión de resultados para el año 2015-2016, es que las tasas de éxito, al considerar los estudiantes de dedicación completa al doctorado, se sitúen sobre el 50 por ciento (para las tesis leídas en tres años o menos) y sobre el 75 por ciento (para las tesis leídas en cuatro años o menos).

Finalmente, también serían objetivos del programa de Doctorado en Comunicación y Periodismo conseguir para cada curso académico un total de 10 nuevas tesis inscritas, 8 tesis defendidas, y 10 nuevas publicaciones.

Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: Se han derivado 53 publicaciones de las tesis presentadas en el período.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

Responsable del programa de doctorado	
NIF	
Nombre	Cristina
Primer Apellido	Pulido
Segundo Apellido	Rodríguez
Domicilio	Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Edificio I, Campus de
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812005
Móvil	
Cargo	Coordinador de Doctorado

9.2 Representante legal (Afegir Annex Delegació de signatura)	
NIF	
Nombre	María
Primer Apellido	Valdés
Segundo Apellido	Gázquez
Domicilio	Edifici A - Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	Vicerrectora de Estudios e Innovación Docente

9.3 Solicitante	
NIF	
Nombre	María
Primer Apellido	Valdés
Segundo Apellido	Gázquez
Domicilio	Edifici A - Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	Vicerrectora de Estudios e Innovación Docente

Anexo

6.1 RECURSOS HUMANOS

PROFESORADO DEL PROGRAMA: DOCTORADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO (RECURSOS HUMANOS)

Grupos de investigación

El programa de doctorado dispone de los siguientes grupos de investigación consolidados o reconocidos:

1. Grupo de investigación: Gabinete de Comunicación (2017SGR1504).
2. Grupo de investigación: Laboratori de Periodisme i Comunicació per a la Ciutadania Plural (2017SGR0767).
3. Grupo de investigación: Laboratori de Prospectiva i Recerca en Comunicació, Cultura i Cooperació (LAPREC) (2017SGR0005).
4. Grupo de investigación: Observatorio de Ficción Española y nuevas Tecnologías (OFENT) (Grupo reconocido por la UAB¹).

Líneas de investigación

El programa se organiza en 6 líneas de investigación:

1. Línea de investigación en contenidos audiovisuales.

Investigación, publicación y consultoría experta en el ámbito de la televisión y medios digitales a nivel internacional. Producción, contenidos y recepción de la ficción multipantalla. Análisis de la producción, programación y recepción de los contenidos de la ficción y su extensión a la web 2.0.

2. Línea de investigación en estructura y política de comunicación.

Estructura del sistema mediático, análisis del sistema comunicativo a nivel global, tipología y evolución de las políticas de comunicación a nivel internacional.

3. Línea de investigación en comunicación aplicada

Prácticas comunicativas externas e internas de las instituciones públicas y las organizaciones sociales, comunicación estratégica, gabinetes de comunicación.

4. Línea de investigación en contenidos y estudios culturales

Estudios culturales, análisis del discurso y comunicación, cooperación internacional al Desarrollo y Comunicación por regiones.

5. Línea de investigación en periodismo.

Gestión y producción informativa que favorezca la creación de contenidos periodísticos adecuados para una sociedad en constante movimiento. Ciudadanía plural, comunicación pública,

¹ El grupo espera obtener el reconocimiento SGR en la próxima convocatoria para grupos de investigación de la AQU. La convocatoria SGR de AQU Catalunya no ha sido desarrollada en el periodo inicialmente programado. La próxima convocatoria, en función de la justificación de los grupos SGR tiene prevista su convocatoria a partir de septiembre de 2021, fecha anunciada para la ejecución y evaluación del reconocimiento previo de grupos (2017-2021).

periodismo, tratamiento de la información. Derecho a la información pública, control democrático, ciberperiodismo.

6. Línea de investigación en alfabetización mediática e informacional. Comunicación y educación.

Educación en medios y alfabetización mediática, televisión educativa, desarrollo y gestión de proyectos educativos, multimedia educativos y educación en red.

En el anexo que se adjunta se incluye, referido a los últimos 5 años y para cada línea propuesta, los investigadores que forman parte de la misma, si tienen o no sexenios y si el mismo es vigente. Se incluyen los proyectos de investigación también vigentes en este mismo periodo, así como las publicaciones científicas y las tesis doctorales defendidas con las publicaciones que derivan de las mismas.

A continuación, se detallan, para cada línea de investigación: nombre y apellido de los profesores que forman parte de la misma y los proyectos de investigación activos. Para todo el equipo de profesores del programa, se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y 10 tesis defendidas con sus publicaciones derivadas.

1. Línea de investigación: Contenidos audiovisuales

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número sexenios	Sexenio Vivo (S/N)
Rosario Lacalle Zalduendo	CU	1(3)	2020	5	S
Núria Simelio Sola	Agregada	2*(1)	2023	3	S
Anna Tous Rovirosa	Agregada	1*	2023	3	S

Los números en paréntesis representan a tesis leídas en los últimos cinco años, pero de programas de doctorado diferentes al 1221. *Fecha de presentación de la tesis: julio de 2021

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas:

Título del proyecto	Historia de la programación y programas de ficción televisiva en España (cadenas de ámbito estatal): de la desregulación al apagón analógico, 1990-2010
Entidad financiadora	Investigación financiada por el Ministerio de economía y Competitividad (Subprograma estatal de generación de conocimiento)
Referencia	CSO2015-66260-C4-4-P
Duración	01/01/2016 – 31/12/2020
Financiación	€ 43.802
Tipo de convocatoria	1PE_Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento 13-16
Personal investigador que participa	Rosario Lacalle Zalduendo (IP) Anna Tous Rovirosa

2. Línea de investigación: Estructura y políticas de comunicación

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número sexenios	Sexenio Vivo (S/N)

Carmina Crusafon Baqués	Agregada	3(1)		-	N
Ricardo Carniel Bugs	Agregado		2019	2	S
Laura Cervi	Lectora		2022	1	S
Santiago Giraldo Luque	Agregado	2(1)	2024	2	S
Los números en paréntesis representan a tesis leídas en los últimos cinco años, pero de programas de doctorado diferentes al 1221.					

Se aportan 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años del miembro del equipo que no puede acreditar sexenios:

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas:

Título del proyecto	Los retos de la Televisión Pública en España ante el Mercado Único Digital europeo: estrategias multipantalla, innovación y renovación de los mandatos del servicio público
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación. Universidades.
Referencia	CSO2017-82277-R
Duración	01/01/2018 - 30/09/2021
Financiación	€ 53.000
Tipo de convocatoria	1PE_Programa Estat. I+D+I Orientada a Retos de la Soc. 13-16
Personal investigador que participa	Carmina Crusafon Baqués (IP) Marcial Murciano Martínez (Profesor Honorario del Departamento) Ricardo Carniel Bugs Fernando Sabés Turmo (Profesor en excedencia desde el curso 2015-2016)

Título del proyecto	Comunicació, migracions i canvi social: diàleg Europa-Magreb & Àfrica al sud del Sàhara per enfortir la recerca i la innovació docent contra la desinformació
Entidad financiadora	Fundació Autònoma Solidària / Fons de Solidaritat UAB
Referencia	FSXXXVII-07
Duración	01/12/2020 - 30/11/2021
Financiación	€ 6.000
Tipo de convocatoria	Projectes de Cooperació Universitària adreçats a països del Sud
Personal investigador que participa	Ricardo Carniel Bugs (IP)

Título del proyecto	Shababuna; our youth: informed and well prepared to choose their future!
Entidad financiadora	Comisión Europea (AMIF)
Referencia	958054
Duración	15/01/2021- 14/01/2024
Financiación	€ 645.070,00
Tipo de convocatoria	AMIF-2019-AG-CALL
Personal investigador que participa	Teresa Velázquez García-Talavera (Profesora emérita del Departamento) (IP-UAB) Ricardo Carniel Bugs

3. Línea de investigación: Comunicación aplicada

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número sexenios	Sexenio Vivo (S/N)
Santiago Giraldo Luque	Agregado	2(1)	2024	2	S
Maria José Recoder Sellarés	TU	2	-	-	N
Rosario Lacalle Zalduendo	CU	1(3)	2020	5	S
Anna Tous Rovirosa	Agregada	1*	2023	3	S

Luiz Péres-Neto	Lector				
Los números en paréntesis representan a tesis leídas en los últimos cinco años, pero de programas de doctorado diferentes al 1221.					

Se aportan 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años del miembro del equipo que no puede acreditar sexenios:

1. Luiz Péres-Neto
Autores (p.o. de firma): Huertas Bailén, A.; Peres-Neto, L
Título: Migrantes que se autoproclaman autoridades discursivas: ¿Qué pasa en Venezuela?
Revista: Cidob D'afers Internacionals
Número: 124 Páginas: 147-169 Año: 2020 ISSN:
Indicios de calidad
Base indexación: Área
Índice de impacto: Cuartil:

2. Luiz Péres-Neto
Autores (p.o. de firma): Peres-Neto, L.; Rodarte, A. K
Título: O Conceito de Audiência na Era dos Rastros Digitais: um debate a partir do ponto cego de Dallas Smythe. <i>Brazilian</i>
Revista: Of Technology, Communication, And Cognitive Science
Número: 8 Páginas: 1-20 Año: 2020 ISSN:
Indicios de calidad
Base indexación: Área
Índice de impacto: Cuartil:

3. Luiz Péres-Neto
Autores (p.o. de firma): Peres-Neto, L.; Pereira, G. A
Título: Ética, liberdade de expressão e discurso de ódio de gênero em sites de redes sociais
Revista: <i>E-Compós</i>
Número: 22 Páginas: 1-25 Año: 2019 ISSN:
Indicios de calidad
Base indexación: Área
Índice de impacto: Cuartil:

4. Luiz Péres-Neto
Autores (p.o. de firma): Barros Filho, C.; Peres-Neto, L

Título: <i>Reputação. Um eu fora do meu alcance</i>
Revista: São Paulo: HarperCollings
Número: Páginas: 129 Año: 2019 ISSN:
Indicios de calidad
Base indexación: Área
Índice de impacto: Cuartil:

5. Luiz Péres-Neto
Autores (p.o. de firma): Botella, J.; Peres-Neto, L
Título: <i>Éticas em rede. Políticas de privacidade e moralidades públicas.</i>
Revista: <i>Éticas em rede. Políticas de privacidade e moralidades públicas.</i>
Número: Páginas: 252 Año: 2018 ISSN:
Indicios de calidad
Base indexación: Área
Índice de impacto: Cuartil:

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas:

Título del proyecto	Mujeres víctimas-supervivientes del conflicto armado en Colombia: un modelo de perdón, empoderamiento y reconciliación nacional.
Entidad financiadora	Institut Català Interncional per la PAU (AGAUR)
Referencia	2018RICIP00016
Duración	08/07/2019 – 25/09/2020
Financiación	€ 6.000
Tipo de convocatoria	Treballs de recerca en l'àmbit de la pau 2017-2018
Personal investigador que participa	Santiago Giraldo Luque (IP) Ricardo Carniel Bugs Santiago Tejedor

Título del proyecto	Historia de la programación y programas de ficción televisiva en España (cadenas de ámbito estatal): de la desregulación al apagón analógico, 1990-2010
Entidad financiadora	Investigación financiada por el Ministerio de economía y Competitividad (Subprograma estatal de generación de conocimiento)
Referencia	CSO2015-66260-C4-4-P
Duración	01/01/2016 – 31/12/2020
Financiación	€ 43.802
Tipo de convocatoria	1PE_Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento 13-16
Personal investigador que participa	Rosario Lacalle Zalduendo (IP) Anna Tous Rovirosa

4. Línea de investigación: Contenidos y estudios culturales

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número sexenios	Sexenio Vivo (S/N)
Cristina Pulido Rodríguez	Lectora	5	2021	2	S
Luiz Péres-Neto	Lector				
Los números en paréntesis representan a tesis leídas en los últimos cinco años, pero de programas de doctorado diferentes al 1221.					

Se aportan 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años del miembro del equipo que no puede acreditar sexenios:

1. Luiz Péres-Neto

Autores (p.o. de firma): Huertas Bailén, A.; Peres-Neto, L

Título: Migrantes que se autoproclaman autoridades discursivas: ¿Qué pasa en Venezuela?

Revista: Cidob D'afers Internacionals

Número: 124 Páginas: 147-169 Año: 2020 ISSN:

Indicios de calidad

Base indexación: Área

Índice de impacto: Cuartil:

2. Luiz Péres-Neto

Autores (p.o. de firma): Peres-Neto, L.; Rodarte, A. K

Título: O Conceito de Audiência na Era dos Rastros Digitais: um debate a partir do ponto cego de Dallas Smythe.
Brazilian

Revista: Of Technology, Communication, And Cognitive Science

Número: 8 Páginas: 1-20 Año: 2020 ISSN:

Indicios de calidad

Base indexación: Área

Índice de impacto: Cuartil:

3. Luiz Péres-Neto

Autores (p.o. de firma): Peres-Neto, L.; Pereira, G. A

Título: Ética, liberdade de expressão e discurso de ódio de gênero em sites de redes sociais

Revista: *E-Compós*

Número: 22 Páginas: 1-25 Año: 2019 ISSN:

Indicios de calidad

Base indexación:	Área
Índice de impacto:	Cuartil:

4. Luiz Péres-Neto				
Autores (p.o. de firma): Barros Filho, C.; Peres-Neto, L				
Título: <i>Reputação. Um eu fora do meu alcance</i>				
Revista: São Paulo: HarperCollings				
Número:	Páginas:	129	Año:	2019
Indicios de calidad				
Base indexación:	Área			
Índice de impacto:	Cuartil:			

5. Luiz Péres-Neto				
Autores (p.o. de firma): Botella, J.; Peres-Neto, L				
Título: <i>Éticas em rede. Políticas de privacidade e moralidades públicas.</i>				
Revista: <i>Éticas em rede. Políticas de privacidade e moralidades públicas.</i>				
Número:	Páginas:	252	Año:	2018
Indicios de calidad				
Base indexación:	Área			
Índice de impacto:	Cuartil:			

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas:

Título del proyecto	UNESCO Chair on Media and Information Literacy for Quality Journalism
Entidad financiadora	UNESCO, Global Alliance for Partnerships on Media and Information Literacy (GAPMIL), Editorial UOC, Asociación de Televisores Educativos y Culturales Iberoamericanas (ATEI), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), The Arab Academy for Science, Technology and Maritime Transport (AASTMT), Gabinete de Comunicación y Educación -UAB.
Duración	Vigente desde mayo de 2018
Personal investigador que participa	José Manuel Pérez Tornero (IP) Santiago Tejedor Calvo Cristina Pulido Rodríguez

Título del proyecto	Cátedra RTVE-UAB. Innovación para los informativos en la Sociedad Digital
Entidad financiadora	RTVE - UAB
Duración	Vigente desde abril de 2016
Personal investigador que participa	José Manuel Pérez Tornero (IP) Santiago Tejedor Calvo

	Cristina Pulido Rodríguez
--	---------------------------

5. Línea de investigación: Periodismo

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número sexenios	Sexenio Vivo (S/N)
Santiago Tejedor Calvo	Agregado	7	2023	3	S
Núria Simelio Solà	Agregada	2*(1)	2023	3	S
Carmina Crusafon Baqués	Agregada	3(1)		-	N
Ricardo Carniel Bugs	Agregado		2019	2	S
David Rull Ribó	Lector				N
Jesús Martínez Fernández	Lector				N
Michele Catanzaro	Lectora				N
Los números en paréntesis representan a tesis leídas en los últimos cinco años, pero de programas de doctorado diferentes al 1221. *Fecha de presentación de la tesis: julio de 2021					

*Los profesores David Rull, Jesús Martínez y Michele Catanzaro, aún no tienen tramos de investigación, no han podido presentarse a la convocatoria.

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas:

Título del proyecto	UNESCO Chair on Media and Information Literacy for Quality Journalism
Entidad financiadora	UNESCO, Global Alliance for Partnerships on Media and Information Literacy (GAPMIL), Editorial UOC, Asociación de Televisones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), The Arab Academy for Science, Technology and Maritime Transport (AASTMT), Gabinete de Comunicación y Educación -UAB.
Duración	Vigente desde mayo de 2018
Personal investigador que participa	José Manuel Pérez Tornero (IP) Santiago Tejedor Calvo Cristina Pulido Rodríguez

Título del proyecto	Cátedra RTVE-UAB. Innovación para los Informativos en la Sociedad Digital
Entidad financiadora	RTVE - UAB
Duración	Vigente desde abril de 2016
Personal investigador que participa	José Manuel Pérez Tornero (IP) Santiago Tejedor Calvo Cristina Pulido Rodríguez

Título del proyecto	Red Innnews: Innovación de los informativos en la sociedad digital
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	CSO2017-90819-REDT
Duración	01/07/2018 – 31/12/2020
Financiación	€ 7.500
Tipo de convocatoria	1PE_Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento 13-16
Personal investigador que participa	José Manuel Pérez Tornero (IP) Santiago Tejedor Calvo Cristina Pulido Rodríguez

Título del proyecto	Shababuna; our youth: informed and well prepared to choose their future!
---------------------	--

Entidad financiadora	Comisión Europea (AMIF)
Referencia	958054
Duración	15/01/2021- 14/01/2024
Financiación	€ 645.070,00
Tipo de convocatoria	AMIF-2019-AG-CALL
Personal investigador que participa	Teresa Velázquez García-Talavera (Profesora emérita del Departamento) (IP-UAB) Ricardo Carniel Bugs

6. Línea de investigación: Alfabetización mediática e informacional. Comunicación y educación

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número sexenios	Sexenio Vivo (S/N)
Maria José Recoder Sellarés	TU	2	-	-	N
Santiago Tejedor Calvo	Agregado	7(1)	2023	3	S
Cristina Pulido Rodríguez	Lectora	5	2021	2	S
Laura Cervi	Lectora		2022	1	
David Rull Ribó	Lector				N
Jesús Martínez Fernández	Lector				N
Beatrix Villarejo Carballido	Lectora				N
Michele Catanzaro	Lectora				N
Los números en paréntesis representan a tesis leídas en los últimos cinco años, pero de programas de doctorado diferentes al 1221.					

*Los profesores David Rull, Jesús Martínez, Beatrix Villarejo y Michele Catanzaro, aún no tienen tramos de investigación, no han podido presentarse a la convocatoria.

Se aportan 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años del miembro del equipo que no puede acreditar sexenios:

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas:

Título del proyecto	Creative Audiovisual Lab for the promotion of Critical Thinking and Media Literacy
Entidad financiadora	European Commission Directorate-General for International Partnerships (EuropeAid HQ)
Referencia	621357-EPP-1-2020-1-BE-EPPKA3-IPI-SOC-IN
Duración	15/01/2021 – 14/01/2024
Financiación	€ 499.912
Tipo de convocatoria	Erasmus+ EACEA/34/2019 - Social inclusion and common values: the contribution in the field of education and training
Personal investigador que participa	Santiago Tejedor (IP) Cristina Pulido Rodríguez

Título del proyecto	Ecosistema colaborativo de recursos audiovisuales informativos para la educación
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	CSO2017-83890-R
Duración	01/01/2018 – 31/12/2021
Financiación	€ 45.980
Tipo de convocatoria	1PE_Programa Estat. I+D+I Orientada a Retos de la Soc. 13-16
Personal investigador que participa	José Manuel Pérez Tornero (IP) Santiago Tejedor Calvo Cristina Pulido Rodríguez María José Recoder Sellarés

	Santiago Giraldo Luque
--	------------------------

Título del proyecto	UNESCO UNAOC MILID UNITWIN Chair on Media and Information Literacy and Intercultural Dialogue
Entidad financiadora	UNESCO – Universidades participantes
Duración	En vigencia desde 2011
Tipo de convocatoria	UNESCO UNAOC UNITWIN Chair
Personal investigador que participa	José Manuel Pérez Tornero (IP-UAB) Santiago Tejedor Calvo Cristina Pulido Rodríguez

Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de las diferentes líneas de investigación en los últimos 5 años.

1. Núria Simelio Sola
Autores (p.o. de firma): Simelio, Nuria; Ginesta, Xavier; de San Eugenio Vela, Jordi; Corcoy, Marta
Título: Journalism, transparency and citizen participation: a methodological tool to evaluate information published on municipal websites
Revista: Information, Communication & Society
Número: 22(3) Páginas: 369-385 Año: 2019 ISSN: 1369-118X
Indicios de calidad:
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 4559 Cuartil: Q1

2. Charo Lacalle
Autores (p.o. de firma): Lacalle, Charo, Gómez, Beatriz
Título: The Representation of Working women in Spanish Television Fiction
Revista: Comunicar
Número: 24(47) Páginas: 59-67 Año: 2016 ISSN: 1134-3478
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 3.375 Cuartil: Q1

3. Cristina Pulido Rodríguez
Autores (p.o. de firma): Pulido, Cristina M.; Redondo-Sama, Gisela; Sorde-Martí, Teresa; Flecha, Ramón
Título: Social impact in social media: A new method to evaluate the social impact of research
Revista: Plos One
Número: 13(11) Páginas: 1-20 Año: 2018 ISSN: 1932-6203
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Multidisciplinary Sciences
Índice de impacto: 2.740 Cuartil: Q2

4. Santiago Tejedor Calvo
Autores (p.o. de firma): Cervi, Laura; Tejedor, Santiago; Alencar Dornelles, Mariana
Título: When Populists Govern the Country: Strategies of Legitimization of Anti-Immigration Policies in Salvini's Italy

Revista: Sustainability				
Número: 12(13)	Páginas: 10225	Año: 2020	ISSN: 2071-1050	
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Environmental Studies		
Índice de impacto: 2.592		Cuartil: Q2		

5. Laura Cervi - Santiago Tejedor Calvo				
Autores (p.o. de firma): Cervi, Laura; Pérez-Tornero, José Manuel; Tejedor, Santiago				
Título: The Challenge of Teaching Mobile Journalism through MOOCs: A Case Study				
Revista: Sustainability				
Número: 12(13)	Páginas: 5307	Año: 2020	ISSN: 2071-1050	
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Environmental Studies		
Índice de impacto: 2.592		Cuartil: Q2		

6. Cristina Pulido Rodríguez				
Autores (p.o. de firma): Pejić Bach, Mirjana; Pulido, Cristina; Suša Vugec, Dalia; Ionescu, Vladia; Redondo-Sama, Gisela; Ruiz-Eugenio, Laura				
Título: Fostering Social Project Impact with Twitter: Current Usage and Perspectives				
Revista: Sustainability				
Número: 12(15)	Páginas: 6290	Año: 2020	ISSN: 2071-1050	
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Environmental Studies		
Índice de impacto: 2.592		Cuartil: Q2		

7. Cristina Pulido Rodríguez				
Autores (p.o. de firma): Pulido, Cristina; Ruiz-Eugenio, Laura; Redondo-Sama, Gisela; Villarejo-Carballido, Beatriz				
Título: A New Application of Social Impact in Social Media for Overcoming Fake News in Health				
Revista: International Journal of Environmental Research and Public Health				
Número: 17(7)	Páginas: 2430	Año: 2020	ISSN: 1660-4601	
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Environmental Studies		
Índice de impacto: 2.468		Cuartil: Q2		

8. Santiago Tejedor Calvo				
Autores (p.o. de firma): Tejedor, Santiago; Pérez-Escoda, Ana; Ventín, Augusto; Tusa, Fernanda; Martínez, Fátima				
Título: Tracking Websites' Digital Communication Strategies in Latin American Hospitals During the COVID-19 Pandemic.				
Revista: International Journal of Environmental Research and Public Health				
Número: 17(23)	Páginas: 9145	Año: 2020	ISSN: 1660-4601	
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Environmental Studies		
Índice de impacto: 2.468		Cuartil: Q2		

9. Cristina Pulido Rodríguez				
------------------------------	--	--	--	--

Autores (p.o. de firma): Villarejo-Carballido, Beatriz; Pulido, Cristina; de Botton, Lena; Serradell, Olga
Título: Dialogic model of prevention and resolution of conflicts: Evidence of the success of cyberbullying prevention in a primary school in Catalonia
Revista: International Journal of Environmental Research and Public Health
Número: 16(6) Páginas: 918 Año: 2019 ISSN: 1660-4601
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Environmental Studies
Índice de impacto: 2.468 Cuartil: Q2

10. Charo Lacalle
Autores (p.o. de firma): Lacalle, Charo; Pujol, Cristina
Título: Mentoría e integración social en la universidad: el aprendizaje-servicio en un proyecto del grado de Periodismo.
Revista: Educación XX1
Número: 22(2) Páginas: 298-308 Año: 2019 ISSN: 1139-613X
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Education & Educational Research
Índice de impacto: 2.261 Cuartil: Q1

11. Cristina Pulido Rodríguez
Autores (p.o. de firma): Pulido, Cristina; Catalin-Mara, Liviu; Ionescu, Vladia; Sordé-Martí, Teresa
Título: Social impact of psychological research on well-being shared in social media
Revista: Frontiers in Psychology
Número: 11 Páginas: 135 Año: 2020 ISSN: 1664-1078
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Psychology, multidisciplinary
Índice de impacto: 2.067 Cuartil: Q2

12. Santiago Giraldo Luque
Autores (p.o. de firma): Giraldo-Luque, Santiago; Aldana Afanador, Pedro; Fernández-Rovira, Cristina
Título: The Struggle for Human Attention: Between the Abuse of Social Media and Digital Wellbeing
Revista: Healthcare
Número: 8(4) Páginas: 497 Año: 2020 ISSN: 2227-9032
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Health Care Science & Services
Índice de impacto: 1.916 Cuartil: Q3

13. Charo Lacalle; Núria Simelio
Autores (p.o. de firma): Lacalle, Charo; Simelio, Núria
Título: Television fiction and online communities: an analysis of comments on social networks and forums made by female viewers
Revista: Critical Studies in Media and Communication
Número: 34(5) Páginas: 449-463 Año: 2017 ISSN: 1529-5036
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 1.616 Cuartil: Q2

14. Anna Tous Rovirosa
Autores (p.o. de firma): Tous-Rovirosa, Anna; Aran-Ramspott, Sue
Título: Women in contemporary political series: A shared geography of their presence in the public sphere?
Revista: El Profesional de la Información
Número: 26(4) Páginas: 684-694 Año: 2017 ISSN: 1386-6710
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 1.580 Cuartil: Q2

15.; Santiago Giraldo Luque; Santiago Tejedor
Autores (p.o. de firma): Pérez-Tornero, José Manuel; Giraldo-Luque, Santiago; Tejedor, Santiago; Portalés-Oliva, Marta
Título: Proposal of indicators for the evaluation of media literacy competences in public administrations
Revista: El Profesional de la Información
Número: 27(3) Páginas: 521-536 Año: 2018 ISSN: 1386-6710
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 1.580 Cuartil: Q2

16. Santiago Giraldo Luque
Autores (p.o. de firma): Giraldo-Luque, Santiago; Villegas-Simon, Isabel
Título: The use of social networks by parliaments as an instrument of political participation. A case study of Europe and Latin America
Revista: El Profesional de la Información
Número: 26(3) Páginas: 430-437 Año: 2017 ISSN: 1386-6710
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Information Science
Índice de impacto: 1.580 Cuartil: Q2

17. Santiago Giraldo Luque
Autores (p.o. de firma): Giraldo-Luque, Santiago; Fernandez-Garcia, Nuria; Perez-Arce, Jose-Cristian
Título: Thematic centrality on Twitter: The case of #NiUnaMenos mobilisation
Revista: El Profesional de la Información
Número: 27(1) Páginas: 96-105 Año: 2018 ISSN: 1386-6710
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 1.580 Cuartil: Q2

18. Charo Lacalle
Autores (p.o. de firma): Lacalle, Charo; Sánchez, Mariluz
Título: Producción de ficción televisiva española a partir de la desregulación: entre la atomización de las empresas y la concentración vertical
Revista: El Profesional de la Información
Número: 28(1) Páginas: 1-9 Año: 2019 ISSN: 2183-2469
Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Communication
Índice de impacto:	1.580	Cuartil: Q3 (Scimago Q1)

19. Núria Simelio Sola
Autores (p.o. de firma): Simelio-Solà, Núria; Ferré-Pavia, Carme; Herrero-Gutiérrez, Francisco-Javier
Título: Transparent information and access to citizen participation on municipal websites
Revista: El Profesional de la Información
Número: 30(2) Páginas: Año: 2021 ISSN: 2183-2469
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 1.580 Cuartil: Q3 (Scimago Q1)

20. Santiago Giraldo Luque
Autores (p.o. de firma): Giraldo-Luque, Santiago, Fernández-Rovira, Cristina
Título: Redes sociales y consumo digital en jóvenes universitarios: economía de la atención y oligopolios de la comunicación en el siglo XXI
Revista: El Profesional de la Información
Número: 29(5) Páginas: e290528 Año: 2020 ISSN: 2183-2469
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 1.580 Cuartil: Q3 (Scimago Q1)

21. Núria Simelio Sola - Santiago Tejedor Calvo
Autores (p.o. de firma): Cervi Laura; Simelio, Núria; Tejedor, Santiago
Título: Analysis of Journalism and Communication Studies in Europe's Top Ranked Universities: Competencies, Aims and Courses
Revista: Journalism Practice
Número: - Páginas: Año: 2020 ISSN: 1751-2786
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 1.542 Cuartil: Q3 (Scimago Q1)

22. Santiago Tejedor Calvo
Autores (p.o. de firma): Romero-Rodríguez, Luis; Tejedor, Santiago; Castillo-Abdul, Bárbara
Título: From the immediacy of the cybermedia to the need for slow journalism: Experiences from Ibero-America
Revista: Journalism Practice
Número: - Páginas: Año: 2021 ISSN: 1751-2786
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI JCR Área: Communication
Índice de impacto: 1.542 Cuartil: Q3 (Scimago Q1)

23. Santiago Tejedor Calvo – Ricardo Carniel Bugs
Autores (p.o. de firma): Tejedor, Santiago; Portalés Oliva, Marta; Carniel Bugs, Ricardo; Cervi, Laura
Título: Journalism Students and Information Consumption in the Era of Fake News
Revista: Media and Communication

Número: 9(1)	Páginas: 338-350	Año: 2021	ISSN: 2183-2469
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Communication	
Índice de impacto:	1.400	Cuartil: Q3 (Scimago Q1)	

24. Santiago Tejedor Calvo – Cristina Pulido Rodríguez			
Autores (p.o. de firma): Tejedor, Santiago; Ventín, Augusto; Cervi, Laura; Pulido, Cristina; Tusa, Fernanda			
Título: Native Media and Business Models: Comparative Study of 14 Successful Experiences in Latin America.			
Revista: Media and Communication			
Número: 8(2) Páginas: 146-158 Año: 2020 ISSN: 2183-2469			
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Communication	
Índice de impacto:	1.400	Cuartil: Q3 (Scimago Q1)	

25. Núria Simelio Sola			
Autores (p.o. de firma): Morales, Fernando; Simelio, Nuria			
Título: Television and identities: analysis of the consumption of "telenovelas" by the Latin American community in Spain			
Revista: Identities - Global Studies in Culture and Power			
Número: 23(5) Páginas: 591-609 Año: 2016 ISSN: 1070-289X			
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI	JCR	Área: Cultural Studies	
Índice de impacto:	0.769	Cuartil: Q2	

Referencia completa de 10 Tesis doctorales defendidas y dirigidas por uno o varios investigadores integrantes de las líneas (últimos 5 años) y una contribución científica derivada de cada una de ellas

Tesis 1. Gabriel Jaraba Molina
Título de la tesis: De qué conversan los periodistas españoles en Twitter: un estudio de contenidos y tendencias en la tuiteresfera española
Director/es: Santiago Tejedor Calvo
Fecha de defensa: 23/11/2017 Calificación: SC – Excelente Cum Laude Mención Europea: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada:
Autores (p.o. de firma): Jaraba, Gabriel; Tejedor, Santiago
Título: De qué conversan los periodistas españoles en Twitter. Contenidos y tendencias en la twitteresfera española.
Revista: El profesional de la Información
Número: 29(1) Páginas: 1-16 Año: 2020 ISSN: 2183-2469
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)
Base indexación: JCR Área: Communication Índice de impacto: 1.580 Cuartil: Q3

Tesis 3. Ana Lúcia Nunes de Sousa				
Título de la tesis: De la calle a la red: videoactivismo en el contexto de las protestas en contra del mundial de fútbol en Río de Janeiro (2014)				
Director/es: Laura Cervi – Raquel Paiva				
Fecha de defensa:	13/11/2017	Calificación:	SB - Excelente	Mención Europea: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona (Cotutela con la Universidade Federal do Rio de Janeiro)				
Contribución científica asociada:				
Autores (p.o. de firma): Nunes de Sousa, Ana Lucia				
Título: VIDEO ACTIVISM: digital practices to narrate social movements during the FIFA World Cup (2014)				
Revista: Brazilian Journalism Research				
Número:	13(1)	Páginas:	38-63	Año: 2017 ISSN: 1808-4079
Indicios de calidad:				
Base indexación: Scimago	Área: Communication	Índice de impacto:	0.19	Cuartil: Q3

Tesis 5. Rosa María Ferrer Ceresola				
Título de la tesis: Calidad televisiva y "mala" televisión. Los programas contenedores en los canales de televisión españoles				
Director/es: Charo Lacalle				
Fecha de defensa:	15/11/2016	Calificación:	SB - Excelente	Mención Europea: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona				
Contribución científica asociada:				
Autores (p.o. de firma): Ferrer Ceresola, Rosa María				
Título: Criterios para el análisis de la calidad televisiva y el sensacionalismo en los programas de entretenimiento				
Revista: Estudios Sobre el Mensaje Periodístico				
Número:	24(1)	Páginas:	535-550	Año: 2018 ISSN: 1134-1629
Indicios de calidad:				
Base indexación: Scimago	Área: Communication	Índice de impacto:	0.195	Cuartil: Q3

Tesis 6. Marta Albújar Villarrubia				
Título de la tesis: La transformación de la industria de la televisión en España: transición tecnológica, regulación digital y redefinición de los mercados audiovisuales				
Director/es: Marcial Murciano Martínez – Carmina Crusafon Baques				
Fecha de defensa:	03/12/2018	Calificación:	A - Aprobada	Mención Europea: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona				
Contribución científica asociada:				
Autores (p.o. de firma): Albújar Villarrubia, Marta				
Título: Don't touch my megahertz! Planning the Second Digital Dividend in Spain amid the battle between telecoms, OTTs and DTT players				
Revista: International Journal of Digital Television				
Número:	9(3)	Páginas:	251-269	Año: 2018 ISSN: 2040-4190
Indicios de calidad:				
Base indexación: Scimago	Área: Communication	Índice de impacto:	0.297	Cuartil: Q2

Tesis 7. Tomás Durán Becerra				
Título de la tesis: Alfabetización mediática e informacional en Latinoamérica: Aproximación, análisis y propuesta de medición sobre el contexto de la alfabetización mediática en América Latina				
Director/es: Santiago Tejedor				
Fecha de defensa:	09/11/2016	Calificación:	SC – Excelente Cum Laude	Doctorado internacional: Sí
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona				
Contribución científica asociada:				
Autores (p.o. de firma): Giraldo-Luque, Santiago; Durán Becerra, Tomás; Villegas-Simón, Isabel				
Título: Use of the websites of parliaments to promote citizen deliberation in the process of public decision-making: Comparative study of ten countries (America and Europe).				
Revista: International Journal of Digital Television				
Número:	30(4)	Páginas:	77-97	Año: 2017 ISSN: 2174-0895
Indicios de calidad:				
Base indexación: Scimago	Área: Communication	Índice de impacto:	0.331	Cuartil: Q2

Tesis 8. Enrique Cobos Urbina				
Título de la tesis: La imagen de la energía nuclear en la prensa española de proximidad: ¿Son los medios de comunicación un "stakeholder" relevante para el sector atómico?				
Director/es: María José Recoder Sellarés				
Fecha de defensa:	20/12/2018	Calificación:	SC – Excelente Cum Laude	Doctorado internacional: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona				
Contribución científica asociada:				
Autores (p.o. de firma): Cobos Urbina, Enrique; Recoder Sellarés, María José				
Título: The image of nuclear power in the Spanish local press: Are the media an important stakeholder for the atomic sector?				
Revista: Analisi - Quaderns de Comunicació i Cultura				
Número:	61	Páginas:	31-53	Año: 2019 ISSN: 2340-5236
Indicios de calidad:				
Base indexación: Scimago	Área: Cultural Studies	Índice de impacto:	0.171	Cuartil: Q2

Tesis 10. Sally Samy Tayie				
Título de la tesis: News literacy for a responsible online news experience against harmful messages: implications for political engagement of Egyptian and Spanish youth				
Director/es: Cristina Pulido Rodríguez – José Manuel Pérez Tornero				
Fecha de defensa:	25/09/2019	Calificación:	SC – Excelente Cum Laude	Doctorado internacional: Sí
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona				
Contribución científica asociada:				
Autores (p.o. de firma): Elshahed, Heba; Tayie, Sally				
Título: Citizen Journalism via Blogging: A Possible Resolution to Mainstream Media's Ineptitude				
Revista: Global Media Journal				
Número:	17(33)	Páginas:	1-10	Año: 2019 ISSN: 1550-7521
Indicios de calidad:				
Base indexación: Scimago	Área: Communication	Índice de impacto:	0.139	Cuartil: Q3

Tesis 11. Chido Onumah			
Título de la tesis: MIGRACIÓN DIGITAL: ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PRENSA EN NIGERIA Y SUDÁFRICA			
Director/es: Pulido Rodriguez, Cristina Maria- José Manuel Pérez Tornero			
Fecha de defensa:	20/09/2019	Calificación:	SB - Excel·lent
Doctorado internacional: NO			
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Onumah, C.,			
Título: <i>Remaking Nigeria: Sixty Years, Sixty Voices</i>			
Editorial: PT Books			
Número:	Páginas:	Año:	2020
ISSN:			
Indicios de calidad:			
Base indexación:	Área:	Índice de impacto:	Cuartil:

Tesis 12. Albert Montagut Martínez			
Título de la tesis: La digitalización del periodismo escrito: de la tinta a los píxeles Las herramientas digitales para la mejora de la redacción periodística			
Director/es: Pulido Rodríguez, Cristina// Tejedor Calvo, Santiago			
Fecha de defensa:	09/07/2020	Calificación:	SB - Excel·lent
Doctorado internacional: NO			
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Montagut Rodríguez, Albert			
Título: <i>Reset: cómo concluir la revolución digital del periodismo</i>			
Editorial: Galaxia Gutenberg			
Número:	Páginas:	Año:	2021
ISSN: 841852636X, 9788418526367			
Indicios de calidad:			
Base indexación:	Área:	Índice de impacto:	Cuartil:

Tesis 13. Daria Dergacheva			
Título de la tesis: AUTORITARISMO EN RED EN RUSIA: PROMOVER Y DEFENDER LOS VALORES TRADICIONALES ANTI-OCCIDENTALES A TRAVES DE LOS MEDIOS SOCIALES			
Director/es: Tous Rovira, Anna			
Fecha de defensa:	30/7/2021	Calificación:	SB - Excel·lent
Doctorado internacional: NO			
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Dergacheva, D., & Tous-Rovirosa, A.			
Título: Government's echo. Twitter discussions around news topics in Russian networked authoritarianism.			
Revista: <i>Russian Journal of Communication</i>			
Número:	Páginas:	Pages 117-139	Año:
2021 ISSN:			
Indicios de calidad:			
Base indexación:	SJR/SCOPUS	Área: Comunication	Índice de impacto: H - 7
Cuartil: Q3			